Memoria anual de actividades 2019

AIReF

Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

Depósito Legal: M-3121-2020

Contenido

Carta de la Presidenta 4

1. Documentos publicados por la AIReF 7
   1.1 Informes sobre el ciclo presupuestario 7
      1.1.A. Informes sobre el ciclo presupuestario 2019 8
      1.1.B. Informes sobre la planificación plurianual 2019-2022 12
      1.1.C. Informes sobre el ciclo presupuestario 2020 12
   1.2 Informes sobre la aplicación de las medidas preventivas, correctivas y coercitivas de la LOEPSF 13
   1.3 Opiniones 14
   1.4 Estudios 15
   1.5 Documentos de trabajo 16
   1.6 Otras publicaciones 17

2. Recomendaciones y el principio de cumplir o explicar 19

3. Actividad institucional 25
   3.1 Relaciones institucionales 25
   3.2 Actividades de comunicación 28

4. Acceso a la información 33

5. Seguimiento del Plan de Actuaciones 2019 36

6. Gestión económica, recursos humanos y transparencia 39
   6.1 Gestión económica 39
   6.2 Recursos humanos 42
   6.3 Transparencia 43

ANEXO 1 45

Documentos publicados por la AIReF durante 2019 45

ANEXO 2 49

Seguimiento del Plan de Actuaciones 2019 49

Carta de la Presidenta

El año 2019 ha sido un año de especial relevancia para la AIReF ya que, al cumplirse los casi seis años de mandato, se completaba el último ejercicio de José Luis Escrivá al frente de la institución. En un momento de transición entre el mandato anterior y el nuevo mandato que me ha sido encomendado para los próximos seis años, hacemos en esta Memoria un balance de todas las actividades realizadas en 2019 con las que se ha dado cumplimiento al Plan Estratégico 2015-2020 aprobado por la AIReF y que permiten fijar el punto de partida para definir los ejes estratégicos que marcarán mis seis años al frente de la institución.

Este año 2019 ha sido un ejercicio de una intensa actividad y esfuerzo puesto que, a las funciones de la AIReF vinculadas a la evaluación de las variables macroeconómicas y al seguimiento del ciclo presupuestario, se ha añadido el trabajo realizado a raíz del Spending Review encargado por el Gobierno, la publicación de la Opinión sobre la Sostenibilidad de la Seguridad Social y el Estudio de los programas de renta mínima.

A pesar de que las alteraciones en el ciclo presupuestario han afectado un año más al calendario de elaboración de nuestros informes, la AIReF ha desarrollado, como en ejercicios anteriores, una evaluación continua del ciclo presupuestario, el endeudamiento y las previsiones económicas, a través del seguimiento mensual de las principales variables macroeconómicas y la actualización de la probabilidad de cumplimiento de los objetivos fiscales al término del año. Además, en enero de 2019 se publicó la Opinión sobre Sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social, una vez constatado el déficit estructural existente, y en junio de 2019, el Estudio sobre el programa de rentas mínimas en España solicitado a la institución a raíz de la toma en consideración por el Parlamento de la Iniciativa Legislativa Popular para establecer una prestación de ingresos mínimos a propuesta de CCOO y UGT.

Respecto al Spending Review, en 2019 se entregaron los resultados de la primera fase de evaluación del gasto público estructurada en siete proyectos y se iniciaron los trabajos de la segunda fase. Al completar la primera fase del Spending Review, se desarrolló una estrategia de comunicación integral,

que incorporó un fuerte componente divulgativo para acercar al público general el trabajo pionero que había realizado la AIReF.

Además, fruto del aprendizaje obtenido durante el Spending Review, fueron varias las Administraciones Territoriales que acudieron a la AIReF para realizar nuevos encargos de evaluación de gasto público. En concreto, se iniciaron los trabajos para encargos de evaluación por la Junta de Andalucía y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como se mantuvieron contactos con otras administraciones a nivel regional y local.

Las lecciones del Spending Review y, en concreto, las relacionadas con el acceso a innumerables datos administrativos que exigieron los estudios, nos permitieron comprobar de primera mano los problemas inherentes al acceso a la información. Por ello, la AIReF comenzó los trabajos para la publicación de una Opinión sobre el acceso a datos administrativos para las propias administraciones y los investigadores. En una intensa labor de consulta con las administraciones afectadas, investigadores y expertos, la AIReF corroboró la necesidad de establecer un sistema de acceso a datos administrativos para la evaluación de políticas públicas y la investigación, que garantice la seguridad y confidencialidad de los datos y permita mejorar la toma de decisiones de políticas públicas.

A nivel internacional, se completó el último año de mandato de José Luis Escrivá como presidente de la Red Europea de Instituciones Fiscales Independientes, lo que exigió una importante labor de consolidación de los avances conseguidos y de transición hacia la nueva presidencia asumida por el presidente del Consejo Fiscal irlandés. Además, en 2019 la AIReF organizó uno de los encuentros anuales de la Red de Instituciones Fiscales Independientes (IFIs) y con motivo de esta reunión, celebró un seminario sobre previsiones fiscales.

En la presente memoria de actuaciones de la AIReF en 2019, llevamos a cabo un repaso de todos los documentos publicados por la institución y las actuaciones realizadas para asegurar la continuidad y mejora de su actividad. En aras de la transparencia que siempre nos ha caracterizado, recogemos las cuentas de la institución, los flujos de información y seguimiento de las recomendaciones realizadas, así como la intensa actividad institucional que ha marcado la agenda en 2019.

El año 2020 marcará el inicio de mi mandato como presidenta de la AIReF durante los siguientes seis años. Un periodo en el que mi objetivo fundamental será la consolidación de la institución y la defensa de los principios de independencia, transparencia y rendición de cuentas como ejes de nuestra actividad con el fin último de hacer de la AIReF una institución útil para la sociedad en su conjunto. El arranque del ejercicio está suponiendo un reto adicional inesperado para la AIReF, al igual que para el resto de instituciones y de la sociedad española, como consecuencia del COVID-19. En el momento de redactar esta Memoria se atraviesa por una de las etapas más díficiles y no puedo dejar de transmitir mi solidaridad con las personas que se están viendo más directamente afectadas y mi agradecimiento más sincero a todas aquéllas que están realizando especiales esfuerzos por superar esta situación. Y, por supuesto, quiero manifestar la disposicion de la AIReF para colaborar de la mejor manera posible. En 2020 AIReF va a tener que adaptar su actividad a esta situación de excepcionalidad, alterando probablemente su ritmo ordinario de informes e incorporando nuevos informes, herramientas de análisis o participaciones en grupos de trabajo que resulten útiles y

necesarios en las actuales circunstancias. Confío en que la Memoria de 2020 constate la superacion de esta crisis con el menor coste social y económico posible.

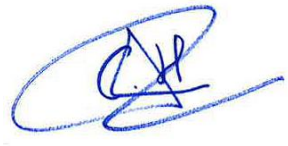

1. Documentos publicados por la AIReF

La elaboración de documentos de distinto tipo conforma una parte sustancial del trabajo y responsabilidad de la AIReF. El ejercicio de las funciones encomendadas a la AIReF se lleva a cabo, en gran medida, a través de la elaboración y emisión de informes, opiniones, estudios y otro tipo de documentos. Entre otras, la AIReF tiene competencias en determinados aspectos de la aplicación de los mecanismos preventivos, correctivos y coercitivos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), además de analizar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas y del Sistema de Seguridad Social. En términos generales, los informes y opiniones elaborados por la AIReF son de carácter público, mientras que los estudios encargados por distintas administraciones requieren de la autorización de aquéllas para su publicación y difusión. Adicionalmente, la AIReF elabora y difunde documentos de trabajo y de carácter técnico en el ámbito de sus competencias.

El primer tipo de informes elaborados por la AIReF concierne al seguimiento continuo del ciclo presupuestario, del endeudamiento público y de las previsiones macroeconómicas. Estos informes se enmarcan en la estrategia económica y presupuestaria de medio plazo definida en las actualizaciones del Programa de Estabilidad (sobre el que la AIReF debe informar) y se realizan para cada Administración Pública sobre las cuatro fases del ciclo presupuestario: elaboración, aprobación, ejecución y control.

El segundo tipo de informes se refieren a la aplicación de los mecanismos preventivos, correctivos y coercitivos de la LOEPSF. Estos informes se producen sin carácter periódico, en función de que se materialicen las circunstancias normativamente previstas.

En el Anexo 1 se recoge una tabla con los documentos publicados por la AIReF en 2019 y los vínculos a los mismos.

1.1 Informes sobre el ciclo presupuestario

Como viene sucediendo en los últimos ejercicios, el ciclo presupuestario de 2019 se vio afectado por circunstancias que modificaron el calendario normal de los proyectos presupuestarios. Así, la presentación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2019 se retrasó hasta el mes de enero de este año y finalmente no fue aprobado, dando lugar a la convocatoria de elecciones generales en abril, previas a las autonómicas celebradas en mayo. Esta circunstancia afectó a la elaboración de varios proyectos

presupuestarios autonómicos. Posteriormente, la falta de formación del Gobierno estatal dio lugar a una nueva convocatoria de elecciones generales en el mes de noviembre afectando también al ciclo presupuestario. Por un lado, supuso la prórroga presupuestaria durante todo el ejercicio, tanto a nivel estatal como en algunas Comunidades Autónomas (CC.AA.). Por otro lado, la falta de presentación de una senda de estabilidad para el periodo 2020-2022 hizo que continuaran vigentes los objetivos para el periodo 2019-2020 de julio de 2017. Por último, la situación en funciones del gobierno impidió la presentación en el plazo habitual del proyecto de PGE para 2020. Todo ello también ha afectado al calendario de elaboración y presentación de algunos proyectos de presupuestos territoriales.

Las alteraciones del ciclo presupuestario obligaron a la AIReF a ajustar el calendario de publicación de los informes sobre proyectos y líneas fundamentales de los distintos subsectores. La AIReF publicó los informes sobre previsiones macroeconómicas y sobre el proyecto de PGE 2019 en enero de este año, después de que se aprobara por el Gobierno dicho proyecto, actualizando el pronunciamiento preliminar efectuado en el mes de octubre de 2018 sobre la base del Plan Presupuestario 2019 presentado por el Gobierno a la Comisión Europea. También se publicaron en febrero de 2019, en vez de a finales de 2018, los informes correspondientes a las líneas fundamentales de presupuestos para 2019 de las Corporaciones Locales (CC.LL.) y de siete CC.AA., como consecuencia, bien de que no se dispuso de información completa sobre los proyectos autonómicos en 2018, bien de que se esperaba la aprobación de algunos de ellos. De forma paralela al ejercicio anterior, la AIReF no pudo en 2019 emitir el informe sobre el proyecto de presupuestos de los PGE para 2020 al no haberse elaborado este documento en las fechas habituales por la falta de formación de Gobierno después de la celebración de las elecciones generales. No obstante, sí ha efectuado un pronunciamiento preliminar de las líneas fundamentales para 2020 del conjunto de las Administraciones Públicas, basado fundamentalmente en el Plan Presupuestario 2020, con un análisis general por subsectores, y ha podido emitir en diciembre los informes detallados y actualizados de las líneas fundamentales de presupuestos de 2020 del subsector local y de las CC.LL. que se analizan individualmente, así como del conjunto de las CC.AA. y de cada una de ellas. Los demás informes previstos en la normativa se emitieron en sus fechas correspondientes, con excepción del informe correspondiente al establecimiento de objetivos individuales para las CC.AA., que no pudo emitirse al no existir este año propuesta del Gobierno de distribución vertical de objetivos entre subsectores y, consecuentemente, de distribución horizontal entre CC.AA.

A continuación, se resume brevemente el contenido de los informes vinculados al ciclo presupuestario.

1.1.A. Informes sobre el ciclo presupuestario 2019

En enero, el Informe de los Proyectos y Líneas Fundamentales de Presupuestos de las Administraciones Públicas (AA.PP.) 2019 calificó como muy improbable alcanzar el objetivo de estabilidad para el total de AA.PP. del - 1,3% del PIB y, previamente, se avaló el escenario

macroeconómico incluido en el Proyecto. Este informe situaba el escenario central de la AIReF en un déficit cercano al 2,2%, tras actualizar la valoración realizada en octubre de 2018 con la información del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019. Dado que no se aprobaron nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria, se tomó como referencia los aprobados en 2017. De acuerdo con la AIReF, estos objetivos quedaron obsoletos e irrealistas, partiendo de un nivel de cierre de 2018 ya cerca del 2,5%, y teniendo en cuenta las medidas contenidas en el proyecto de los PGE. Por subsectores, se consideró que solamente las CC.AA. y las CC.LL. tenían alguna posibilidad de cumplimiento. Sin embargo, en materia de regla de gasto, incumplirían las CC.AA.

La factibilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad en CC.AA. se basaba en el escenario de ingresos del sistema de financiación derivado del proyecto de PGE que preveía la modificación de los plazos del Suministro Inmediato de Información (SII) del IVA. La modificación normativa permitiría neutralizar el impacto negativo en la liquidación de los recursos de las CC.AA. de 2017. Bajo dicho supuesto, el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019 se apreció factible para el subsector, aunque ajustado. Por el contrario, se detectó un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto en todas las CC.AA., apreciándose alto en Andalucía; así como problemas para cumplir el objetivo de estabilidad en Aragón, Castilla y León, Castilla- La Mancha, Extremadura y Región de Murcia. Por último, no se dispuso de información para emitir el informe de la Comunitat Valenciana**.**

La AIReF estimó muy probable que el subsector CC.LL. alcanzara el objetivo de equilibrio en 2019, siendo factible replicar el superávit del entorno del 0,5% del PIB, lo que permitiría a su vez el cumplimiento de la regla de gasto. A nivel individual, la AIReF incluyó por primera vez en el análisis de las grandes CC.LL. a las Diputaciones Forales (DD.FF.) por sus especialidades en competencias y financiación. En este grupo de 24 grandes EE.LL. no se apreció riesgo de incumplimiento del objetivo de equilibrio en ninguna de ellas, situándose su ratio de deuda por debajo del 75% de sus ingresos salvo en los casos de los ayuntamientos de Murcia y Zaragoza por efecto de operaciones no recurrentes. El seguimiento de las CC.LL. con mayores problemas de sostenibilidad en el medio plazo concluyó que, pese a la previsión de obtención de superávit en la mayoría de éstas, su situación estructural no mejoraba.

En abril, el informe de Presupuestos Iniciales de las AA.PP. 2019 modificó la estimación de la AIReF asumiendo la prórroga de los PGE del año anterior. La previsión de déficit se sitúo en el 2,1% del PIB, siendo factible el déficit del 2% notificado por el Gobierno a las instituciones europeas. La no aprobación del proyecto de PGE 2019, supuso automáticamente la prórroga del de 2018 e impidió así que las nuevas medidas planificadas, tanto de ingresos como de gastos, entraran en vigor. La no implementación de las medidas de mayor gasto previstas, junto con un ligero ajuste del cierre de 2018 a la baja, permitió mejorar la estimación de cierre para 2019. Por subsectores, la previsión de la notificación se consideró probable para la Administración Central (AC) y los Fondos de la Seguridad Social (FSS) y factible para CC.AA. y CC.LL.

En el subsector de CC.AA., el cumplimiento del objetivo de estabilidad del -0,1% se siguió

apreciando factible, aunque ajustado, bajo el escenario central, e improbable sin la neutralización del impacto negativo del SII. Asimismo, se mantuvieron los riesgos de incumplimiento de la regla de gasto en todas las CC.AA., si bien se moderó el riesgo alto inicial de Andalucía. Tampoco se modificaron las conclusiones individuales respecto al objetivo de estabilidad, salvo en Asturias, Extremadura, Navarra y País Vasco, que mejoraron su calificación, y en La Rioja, que empeoró. Por otro lado, se emitió el primer pronunciamiento sobre el cumplimiento de las reglas fiscales para 2019 en la Comunitat Valenciana, en la que se observó muy improbable el cumplimiento del objetivo de estabilidad de dicho año con un alto riesgo de incumplimiento de la regla de gasto.

En el ámbito de las CC.LL. la AIReF ratificó sus previsiones del informe anterior. La AIReF consideró muy probable que el subsector local cumpliera el objetivo de estabilidad en 2019, pudiendo alcanzar un superávit del entorno al 0,5% del PIB, si bien ligeramente inferior al de 2018. Esta pequeña revisión vino dada por la estimación a la baja de los recursos del sistema de financiación y la elevación del gasto de inversión por ampliación de los tipos y plazos de las inversiones financieramente sostenibles. A nivel individual, se mantuvieron, en términos generales, las conclusiones recogidas en el Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos de 2019.

El informe sobre Cumplimiento Esperado de las reglas fiscales en 2019, publicado en julio, fue continuista para el total de las AA.PP., pero recogía una redistribución del déficit por subsectores. Para el total de AA.PP. se redujo ligeramente la previsión de déficit, hecho motivado tanto por los datos positivos de la campaña de la Renta de 2018 y de las cotizaciones sociales, como por una revisión de los gastos de intereses a la baja. Por subsectores, tras la confirmación de la no modificación de los plazos del Suministro Inmediato de Información del IVA, las CC.AA. vieron aumentar notablemente su estimación de déficit al no registrar ningún ingreso adicional por la neutralización de este efecto en la liquidación, lo que empeoró la estimación de cierre de este subsector.

En CC.AA. pasó a considerarse improbable el cumplimiento del objetivo de estabilidad, aumentando el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto. Como consecuencia de la no neutralización del impacto del SII del IVA, empeoraron dos décimas las previsiones de cierre del subsector, y de entre dos y cuatro décimas las de cada comunidad. A ello se unió un mayor crecimiento del gasto observado con los datos de ejecución. Pasó a considerarse improbable el cumplimiento del objetivo para el subsector, y por CC.AA. sólo en Galicia, Canarias, Navarra y País Vasco se aprecia dicho posible cumplimiento, observándose factible en la primera y muy probable en las demás. Al mismo tiempo, se acentuaron los riesgos de incumplimiento de la regla de gasto, debido a los datos de ejecución y a la mayor información sobre los ingresos puntuales de 2018 de fondos de la UE que no se replicarán en 2019 y sentencias de 2019. El riesgo pasó a considerarse alto en el subsector y en diez CC.AA., además de en la Comunitat Valenciana: Asturias, Illes Balears, Canarias, Castilla – La Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid, Murcia, Navarra y País Vasco.

La AIReF empeoró también su valoración del superávit local. Este se situó en el entorno del 0,4% de PIB, al revisar las previsiones de recursos a la baja por el efecto negativo de las devoluciones en el impuesto sobre plusvalías y de la no neutralización del impacto del SII del IVA, y, asimismo, revisar al alza los gastos corrientes cuya estimación de crecimiento superaría la tasa de referencia de la regla de gasto. A nivel individual, la AIReF no detectó riesgos de incumplimiento del objetivo de estabilidad en ninguna de las 24 grandes CC.LL., aunque sí en materia de regla de gasto en los ayuntamientos de Madrid, Las Palmas de Gran Canaria, Córdoba, Valencia y en el Cabildo Insular de Tenerife. En la evaluación de las 24 CC.LL. con problemas de sostenibilidad, se mantuvo la calificación de riesgo de todas ellas, si bien se realizó un análisis más detallado de los ayuntamientos de Parla, Jaén, Navalcarnero, Almonte y Los Barrios, a los que la AIReF había realizado recomendaciones en el informe anterior sobre la aplicación de las medidas preventivas recogidas en el artículo 18 de la LOEPSF.

RECUADRO 1: IMPACTO DE LA MODIFICACIÓN DEL SUMINISTRO INMEDIATO DE INFORMACIÓN (SII) DEL IVA

Impacto en las cuentas de los subsectores

En diciembre de 2016 se aprobó el Real Decreto 596/2016, sobre el Suministro Inmediato de Información (SII) del IVA, en vigor desde 1-7-2017. Básicamente, desde el punto de vista financiero, supone que los contribuyentes de IVA ingresan en la AEAT 10 días más tarde cada mes, lo que provocó que la recaudación del mes de diciembre de 2017 se produjera en enero de 2018.

Por este motivo, en 2017 el Estado recaudó 11 meses de IVA (4.150 millones menos). Sin embargo, en términos de Contabilidad Nacional, no tuvo efecto pues se realizó un ajuste positivo a la recaudación por el mes que faltaba. Por su parte, las Administraciones Territoriales (AA.TT.), tanto las CC.AA. como las EE.LL. no se vieron afectadas puesto que las entregas a cuenta de 2017 del Sistema de Financiación (SF) se fijaron sobre 12 meses de recaudación.

En 2019 se practicó la liquidación del SF de las AA.TT. de 2017. Esta liquidación resultó en el IVA a favor del Estado en más de 2.000 millones, ya que la recaudación real de 2017 (11 meses) fue inferior a la prevista en el cálculo de las entregas a cuenta a las AA.TT. de ese año (12 meses).

Impacto en las previsiones de la AIReF por subsectores para 2019

Inicialmente el proyecto de PGE 2019 preveía que se adelantaran de nuevo los plazos de recaudación volviendo a la situación anterior al RD 596/2016, lo que aumentaría en este año la recaudación por IVA a trece mensualidades. Sobre dicha previsión de recaudación, el aumento de las entregas a cuenta a las AA.TT. compensaría la liquidación negativa de 2017. Bajo este escenario central se elaboraron las previsiones de la AIReF de los proyectos y presupuestos, si bien también se valoró un escenario alternativo sin la modificación de la norma.

Posteriormente, con la convocatoria de nuevas elecciones y el retraso en la formación del gobierno, la posibilidad de modificar la norma del IVA pareció descartarse. Así, las posteriores estimaciones de la AIReF sobre el cierre de 2019 ya no consideraron en su escenario central la neutralización del impacto del SII en la liquidación de 2017. Ello supuso una mejora de dos décimas de las estimaciones para la Administración Central y un empeoramiento paralelo para las AA.TT. en su conjunto.

1.1.B. Informes sobre la planificación plurianual 2019-2022

En mayo, la AIReF evaluó en el Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad (APE) 2019 – 2022 la senda de reducción del déficit público prevista por el Gobierno de 2,5 puntos del PIB en cuatro años, que se consideró como factible hasta 2021 e improbable en 2022 y se avaló el escenario macroeconómico incluido en la APE. Esta reducción venía explicada tanto por la evolución esperada de los ingresos como de los gastos. Por la parte de los ingresos, se descontó la entrada en vigor de varias medidas. La AIReF consideró factible la previsión de ingresos en la mayor parte de periodo, aunque con una composición distinta, encontrándose cierta incoherencia entre estas previsiones optimistas de ingresos y un cuadro macroeconómico prudente. Para los gastos se tuvo en cuenta la reducción creciente del gasto derivada del proceso de evaluación del gasto público realizado por AIReF. En el informe, la AIReF calificó como factible alcanzar la reducción del gasto prevista por el Gobierno durante todo el periodo analizado, aunque con incertidumbres en 2021 y 2022. Por subsectores, no hubo valoración individualizada, poniéndose de manifiesto que el reparto de objetivos previsto en la APE no reflejaba la situación real de cada subsector.

1.1.C. Informes sobre el ciclo presupuestario 2020

El informe sobre Líneas Fundamentales para el año 2020, que analizó el Plan Presupuestario, estuvo marcado por la revisión estadística de la Contabilidad Nacional y la incorporación de nueva información. En la Segunda Notificación del Gobierno a las instituciones europeas, las previsiones de déficit de los subsectores para 2019 se modificaron, mejorando para la AC y empeorando para las CC.AA. y las CC.LL., y manteniéndose la previsión del 2% del PIB para el total de AA.PP. Para el año 2020, sin embargo, el Plan Presupuestario no especificaba los objetivos de estabilidad para los subsectores, y para el total de AA.PP. se bajó la estimación de déficit hasta el 1,7%. Por otro lado, tuvo lugar una revisión estadística de la Contabilidad Nacional por parte del Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) en el marco del Programa Estadístico Europeo. Esta revisión supuso cambios significativos, tanto en las variables macroeconómicas como en las cuentas de las administraciones públicas, que afectaron al análisis del Plan Presupuestario**.** Finalmente, se contó con más información, tanto macroeconómica, con un cambio en el escenario que suponía una desaceleración económica respecto al informe de la Actualización del Programa de Estabilidad 2019-2022, como información presupuestaria, con nuevos datos de ejecución corriente y del cierre de 2018. La AIReF avaló las previsiones contenidas en el escenario macroeconómico.

En este informe, la AIReF consideraba factible las previsiones de déficit del Plan Presupuestario para 2020. Respecto al informe de julio, la AIReF aumentó ligeramente la estimación del déficit de 2019 para el total de AA.PP. en una décima del PIB, siendo todavía factible alcanzar el 2% notificado. Para 2020 se estimó, en línea con el Plan Presupuestario, un

déficit de 1,7%. Ello supondría un ajuste de 8 décimas de PIB en el bienio 2019-2020 y podría alcanzarse en 2020, según AIReF, con un nivel de ingresos y gastos superior en una décima a las previsiones del Gobierno en ambos casos. Por subsectores, se estimó que en 2019 tanto la AC como las CC.LL. empeorarían ligeramente su saldo (déficit en el primer caso y superávit en el segundo) respecto a la última previsión. Para 2020, las CC.LL. y los FSS mantendrían un resultado similar al de 2019 y el resto de los subsectores conseguirían reducir su déficit, una décima en el caso de la AC y tres décimas en las CC.AA.

En el ámbito autonómico se consideró factible, aunque ajustado, el cumplimiento del objetivo de equilibrio de 2020 en el subsector, con un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto. El pronunciamiento preliminar para el subsector efectuado en octubre se actualizó en diciembre, una vez obtenida la información individual de los proyectos y líneas presupuestarias de 2020 de todas las CC.AA. Se consideró factible, aunque ajustado, el cumplimiento del objetivo de equilibrio en el subsector, apreciándose dificultades de cumplimiento en la Comunitat Valenciana, Región de Murcia, Extremadura, Castilla – La Mancha y Aragón. Respecto a la regla de gasto, a nivel de subsector y para la mayoría de las CC.AA. se observó un riesgo moderado de incumplimiento, que se consideró alto en Andalucía, Comunidad de Madrid y la Comunitat Valenciana.

La AIReF estimó que el subsector CC.LL. podía cerrar 2020 con un superávit del entorno del 0,4% del PIB, en línea con 2019, siendo improbable que este saldo permitiera cumplir con la regla de gasto. La previsión de AIReF tuvo en cuenta, entre otros factores, las medidas estatales adoptadas en materia de personal e inversiones que afectan a las CC.LL. y la estimación del efecto en 2020 en gastos e ingresos del RDL 11/2019[1]. A nivel individual, se estimó que en 2020 todas las grandes CC.LL. analizadas registrarían superávit si bien en menor importe que el previsto por ellas. En el análisis de sostenibilidad de medio plazo, todos los ayuntamientos seleccionados mantuvieron su calificación, salvo los de Algeciras, Aranjuez, Isla Cristina y Sanlúcar de Barrameda que mejoraron su posición.

1.2 Informes sobre la aplicación de las medidas preventivas, correctivas y coercitivas de la LOEPSF

La AIReF emitió en julio informes al Ministerio de Hacienda (MINHAC) para solicitar la activación de las medidas preventivas previstas en el artículo 19 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tanto en el ámbito autonómico como local, tras el análisis del informe sobre el cumplimiento esperado de las reglas fiscales en 2019:

- En el ámbito autonómico, la AIReF consideró necesario solicitar al MINHAC la aplicación de mecanismos de corrección (apartado 1.2) cuando los problemas apreciados no se

[1] Real Decreto-ley 11/2019, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas

derivaban de operaciones puntuales. Era el caso de Canarias, Madrid, Navarra, Illes Balears, Murcia y la Comunitat Valenciana. En consecuencia, en julio se formuló el correspondiente informe independiente dirigido al MINHAC.

- En el ámbito local, la AIReF detectó elevados riesgos de incumplimiento de la regla de gasto en los ayuntamientos de Madrid, Las Palmas de Gran Canaria, Córdoba y en el Cabildo Insular de Tenerife y de una o varias reglas fiscales en Jerez de la Frontera y en los ayuntamientos a los que se habían efectuado recomendaciones en abril: de Parla, Jaén, Navalcarnero y Almonte. La AIReF incluyó a todos ellos en el informe independiente en que se recomendaba al MINHAC la activación de las medidas recogidas en el artículo 19 de la LOEPSF.

1.3 Opiniones

En enero de 2019 la AIReF publicó la Opinión sobre la Sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social, fruto del trabajo desarrollado durante el año 2018. Tal y como señala la normativa, una vez constatado por parte de la AIReF la existencia de un déficit estructural en la Seguridad Social, que situó entre el 1,3 y el 1,5% del PIB, elaboró una Opinión en la que realizó un análisis a corto y largo plazo de la situación del Sistema de Seguridad Social y planteó posibles soluciones a dicho desequilibrio. En su Opinión, la AIReF consideraba que a corto plazo era factible y deseable que dicho desequilibrio fuera asumido por el Estado, y se cerrara esta brecha, ya que visualizarlo como un problema del conjunto de las Administraciones Públicas permitiría reducir la incertidumbre existente respecto a la sostenibilidad de la Seguridad Social. A largo plazo, señalaba la existencia de riesgos para la Seguridad Social por razones, fundamentalmente, del envejecimiento de la población, que serán más visibles a partir de mediados de la próxima década. Para afrontar esta situación, la AIReF planteó soluciones en la vía de la profundización en las reformas paramétricas del Sistema, ya que supone una vía creíble para mejorar la sostenibilidad de la Seguridad Social, minimizando su impacto en la suficiencia. Cabe señalar que, para la elaboración de esta Opinión, la AIReF elaboró sus propias previsiones demográficas, desarrolló herramientas interactivas en su web e incluyó todo ello en su Observatorio de Deuda.

Además, en 2019 la AIReF desarrolló los trabajos para la posible elaboración de una Opinión sobre las previsiones fiscales y macroeconómicas a largo plazo identificando riesgos fiscales y otra sobre la reutilización de microdatos administrativos para la investigación. La AIReF ha trabajado en las distintas áreas de estudio si bien no se han llegado a publicar las Opiniones a la espera de que en el ejercicio siguiente se reconsideren las prioridades en materia de estudio. En concreto, se ha decidido publicar en 2020, si la situación lo permite, la Opinión sobre reutilización de microdatos administrativos para las administraciones públicas y la investigación. En 2019 se desarrollaron todos los trabajos para la elaboración de esta Opinión, incluyendo consultas con académicos y principales agentes implicados y en ella se propone la creación de un sistema de acceso a datos administrativos que facilite la evaluación de las políticas públicas.

1.4 Estudios

En 2019 se culminó el trabajo iniciado en 2018 con la publicación en junio del Estudio sobre los Programas de Rentas Mínimas en España. Este estudio fue solicitado a la institución a raíz de la toma en consideración por el Parlamento de la Iniciativa Legislativa Popular para establecer una prestación de ingresos mínimos a propuesta de CCOO y UGT. En su Estudio, la AIReF estima que esta prestación de ingresos mínimos mejoraría la distribución de la renta en un 4% y reduciría la pobreza extrema en un 28%, con un coste fiscal entre 7.200 y 9.800 millones de euros. La AIReF realizó además propuestas concretas ante los problemas detectados en la proposición de ley y en la configuración actual de los programas. En concreto, para mejorar la eficacia de la prestación, propone establecer como requisito principal para el acceso a la prestación la renta del hogar, estableciendo tramos de renta por hogar para los hogares pobres, pero focalizando la ayuda en la pobreza severa. Además, sugiere eliminar los requisitos relativos a la situación laboral de los potenciales beneficiarios, hacer la prestación compatible con el empleo y evitar discontinuidades en la cuantía de la prestación, alcanzando un equilibrio entre la equidad y la sencillez en el diseño. Para mejorar el diseño institucional de la prestación, la AIReF plantea simplificar el sistema de rentas mínimas, evitando el solapamiento entre las prestaciones de diferentes administraciones. Además, propone, entre otros, asegurar la complementariedad con otras políticas activas de empleo y la prestación de servicios sociales complementarios. Finalmente, para asegurar la eficiencia y coherencia con la situación fiscal de España, la AIReF propone encuadrar la puesta en marcha de esta iniciativa en un plan presupuestario a medio plazo que permita compensar el incremento estructural del gasto y realizar un seguimiento y evaluación continua del programa para asegurar su eficacia y eficiencia.

El año 2019 fue un año especialmente intenso en materia de Spending Review ya que, por un lado, se presentaron los resultados de la primera fase de la revisión integral del gasto público encargada a la AIReF por el Gobierno y, por otro lado, se inició la segunda fase de la evaluación. Este ejercicio de evaluación tiene por objeto mejorar la calidad del gasto público, además de suponer un compromiso ante la Unión Europea recogido en las recomendaciones específicas para España del Consejo de la UE en julio de 2017 de "llevar a cabo una revisión global de los gastos a fin de identificar posibles ámbitos en los que sea posible aumentar la eficiencia del gasto".

Entre mayo y junio de 2019 se entregaron los estudios finales de la primera fase del Spending Review, se realizaron presentaciones sobre los mismos, así como *briefings*, videos divulgativos y ruedas de prensa. Los proyectos que finalizaron fueron siete:

- Evaluación de estrategia y procedimiento;
- Medicamentos dispensados a través de receta médica;
- Políticas activas de empleo;
- Becas de educación universitaria;
- Promoción talento y empleabilidad en I+D+i;

- Fortalecimiento de la competitividad empresarial;
- Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

En el segundo semestre del año se comenzó a trabajar en los proyectos de la segunda fase de evaluación, que en este caso se concentraba en cuatro grandes proyectos

- Beneficios Fiscales:

  - IRPF:
  Reducción por rendimientos del trabajo
  Reducción por arrendamiento de viviendas
  Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social
  Reducción por tributación conjunta
  Deducción por donativos
  Deducciones sociales (maternidad, discapacidad, familia numerosa)
  - Impuesto sobre Sociedades
  Incentivos al I+D+i
  Tipos reducidos: SICAV y SOCIMI
  Donativos
  - IVA:
  Tipos reducidos: 4% y 10%
  Exención: sanidad y educación
  Exención de servicios financieros
  - Impuestos Especiales: Tipos reducidos de hidrocarburos

- Gasto del Sistema Nacional de Salud en farmacia hospitalaria e inversión en equipos de alta tecnología
- Incentivos a la contratación
- Infraestructuras de Transporte

A todo lo anterior debe añadirse los crecientes encargos de estudios de evaluación realizados por varias Administraciones Territoriales. Algunos de estos contactos concluyeron en la realización de un Plan de Acción y los inicios de los trabajos ya en 2019 y otros consistieron en reuniones y grupos de trabajo para ir perfilando el objeto de la evaluación a realizar por AIReF. En concreto, en 2019 se recibió el encargo de la Junta de Andalucía para evaluar sus Universidades, proyecto que se inició ese mismo año y que está en curso. También se iniciaron los contactos para evaluar distintas políticas públicas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, Aragón y Comunitat Valenciana y en el Ayuntamiento de Madrid.

1.5 Documentos de trabajo

Durante el ejercicio 2019 la AIReF desarrolló los trabajos para la elaboración de varios

documentos de trabajo que se prevé que concluyan en 2020. En concreto, se implementó un ejercicio de autoevaluación de las previsiones macroeconómicas que elabora la AIReF y, se estudiaron los distintos modelos de Instituciones Fiscales Independientes que se han ido creando. Todos estos trabajos se espera que culminen en la elaboración de los correspondientes documentos a lo largo del año 2020 si así se estima oportuno en la planificación del año.

1.6 Otras publicaciones

La AIReF publica de manera continua información relacionada con la sostenibilidad de las finanzas públicas, como ha quedado reflejado en este capítulo. El planteamiento general de la entidad es el de brindar la mayor difusión a los métodos y principios utilizados en el marco de su mandato. En este sentido, el sitio web de la AIReF constituye una herramienta fundamental dentro de la política de transparencia y difusión de información. El sitio web no solo es un canal para la publicación de informes, sino que cuenta con varias secciones para la difusión de otra información de interés tanto para los especialistas en las finanzas públicas como para el público general:

- **AIReF DataLab**. Conjunto de plataformas interactivas que permiten la visualización y descarga de datos sobre los principales indicadores económicos y de sostenibilidad.

- **Observatorio de Corporaciones Locales (CC.LL.).** Herramienta que recopila datos económico-financieros relevantes de las CC.LL. para el análisis de su situación de sostenibilidad, que se va actualizando periódicamente.

- **Observatorio de Deuda Pública**. De carácter trimestral, pone el foco en una serie de indicadores clave para el análisis de sostenibilidad de las finanzas públicas, para los distintos subsectores de la Administraciones Públicas.

- **Previsiones del PIB en tiempo real**. Previsión del crecimiento intertrimestral del PIB tanto del trimestre en curso como del siguiente. Esta previsión se basa en la combinación de información coyuntural de distintas frecuencias (trimestral y mensual) mediante un modelo factorial dinámico.

- **Previsiones integradas del cuadro macroeconómico**. Tanto para el trimestre en curso como para el siguiente, refleja al crecimiento del PIB estimado al mismo tiempo que el de sus componentes desde la óptica de la demanda: consumo privado, consumo público, inversión en equipo, inversión en construcción, exportaciones e importaciones de bienes y servicios. El cuadro se completa con las previsiones del empleo.

- **Termómetro de la Economía**. Valoración sintética de la dirección acumulativa de las sorpresas registradas por el modelo de previsión del PIB en tiempo real.

- **Estimación PIB Trimestral de CC.AA.** Refleja la estimación trimestral del PIB de las

CC.AA. mediante la metodología denominada METCAP (Metodología de Estimación Trimestral por CC.AA. del PIB), que combina tres tipos de información estadística disponible para el análisis regional: los datos mensuales de indicadores de coyuntura desagregados de ámbito territorial; los datos anuales compilados en términos de Contabilidad Nacional por la Contabilidad Regional de España; y, finalmente, las estimaciones para el conjunto nacional publicadas por la Contabilidad Nacional Trimestral.

- **Seguimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.** Desde marzo de 2017, la AIReF comenzó a publicar su valoración mensual de la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad de las AA.PP. En las fichas de seguimiento se valora la probabilidad de cumplimiento de los objetivos de déficit y de la evolución de los recursos y empleos y se considera la estacionalidad y la volatilidad, una vez conocidos los datos de Contabilidad Nacional de cada uno de los subsectores. La valoración incluye el seguimiento de las principales figuras tributarias en términos de caja que refleja la evolución del IRPF antes de cesión a las Administraciones Territoriales, del Impuesto sobre Sociedades, del IVA antes de cesión, de los Impuestos Especiales antes de cesión y de las cotizaciones sociales del Sistema de Seguridad Social. En el ámbito autonómico se presenta un mapa con la valoración individual de la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad por CC.AA. Y, desde 2018, la valoración de los riesgos de incumplimiento de la regla de gasto para el subsector y por CC.AA. En el ámbito local el seguimiento del objetivo de estabilidad se realiza trimestralmente, en coherencia con la publicación de su información financiera y no financiera, si bien se incorporan las previsiones mensuales al total de AA.PP.

- **Simuladores.** Se pone a disposición del público instrumentos y herramientas de simulación que han sido desarrollados como un complemento a los informes, opiniones y documentos técnicos que son regularmente publicados por la AIReF. En este apartado, se promueve la interacción con el usuario a través del análisis de casos prácticos, permitiéndole diseñar escenarios con supuestos y dinámicas personalizadas.

2. Recomendaciones y el principio de cumplir o explicar

Las Administraciones destinatarias de las recomendaciones están sometidas al principio de «cumplir o explicar». En el ejercicio de sus funciones, la AIReF puede formular recomendaciones a las Administraciones Públicas, las cuales tienen la obligación, bien de seguir las recomendaciones, bien de explicar los motivos por los que se apartan de las mismas. El principio de «cumplir o explicar» constituye la principal herramienta con la que cuenta la AIReF para satisfacer su mandato.

Este principio se ha ido consolidando y en 2019 se puede constatar su plena aplicación por parte de las Administraciones Públicas. Tal y como se ha ido poniendo de manifiesto, en los últimos años ha ido disminuyendo el número de Administraciones que no cumplen este principio. Todas las Administraciones Públicas, con la única excepción de los ayuntamientos de Parla y Caravaca de la Cruz, respondieron en 2019 a las recomendaciones formuladas por la AIReF, lo que permite constatar el firme compromiso de las Administraciones Públicas con este principio.

A lo largo de 2019, la AIReF formuló 97 recomendaciones, de las cuales 67 fueron nuevas, 8 reiteradas y 22 vivas. Las recomendaciones nuevas constituyen la categoría más numerosa (67) y está formada por aquellas recomendaciones que se formularon en 2019 por primera vez. Muchas menos han sido las recomendaciones reiteradas (8) ya que, a partir de la creación en el tercer trimestre de 2018 de la categoría de las recomendaciones vivas, han ido disminuyendo para limitarse a aquellas que se reiteran cuando las razones para apartarse de su cumplimiento no se explican suficientemente o no son claras. Una vez las explicaciones son suficientes, pueden pasar a formularse como recomendaciones vivas, si la AIReF las considera relevantes para garantizar la eficacia del marco fiscal, lo que significa que mantienen y recuerda su importancia a las Administraciones que se apartan de cumplirlas.

Desde el punto de vista del destinatario, y teniendo en cuenta que una misma recomendación puede ir dirigida a más de una Administración, se emitieron 150 recomendaciones. El 70% de las recomendaciones se dirigieron a las Administraciones Territoriales (36% a las CC.AA. y 33% a las CC.LL.) mientras que el 30% restante correspondió al Gobierno Central. En concreto, se formularon 46 recomendaciones al Gobierno Central; 56 a las CC.AA. y 50 a las CC.LL.

Tabla 1. Recomendaciones y orientaciones de la AIReF, de acuerdo con el informe de emisión (2019)

INFORMES	Reco. nuevas	Reco. Reiteradas	Reco. vivas	Orientaciones de buenas prácticas	TOTAL
Informe sobre las previsiones macroeconómicas de los presupuestos para 2019 de las CC.AA.	-	-	-	1	1
Informe sobre las previsiones macroeconómicas del proyecto de PGE para 2019	1	-	-	2	3
Informe de los proyectos de presupuestos de las AA.PP.: Proyecto de PGE 2019	5	3	-	-	8
Informe de los proyectos de presupuestos de las CC.LL. 2019	6	-	-	-	6
Informe de los proyectos de presupuestos de algunas CC.AA. 2019	3	-	1	-	4
Informes sobre los presupuestos iniciales de las AA.PP. para 2019	9	-	2	-	11
Informe complementario de los presupuestos iniciales de CC.LL. 2019	4	3	3	-	10
Informe sobre la actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2019-2022	3	1	5	-	9
Informe sobre los planes económico-financieros 2019-2020 de las CC.AA.	1	-	-	-	1
Informe sobre el cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto de las AA.PP. 2019	9	-	2	-	11
Informe complementario sobre el cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto de las AA.PP. 2019	5	-	4	-	9
Informe sobre la aplicación de los mecanismos de corrección previstos en la LOEPSF para CC.AA.	1	-	-	-	1
Informe sobre la aplicación de los mecanismos de corrección previstos en la LOEPSF para CC.LL.	1	-	-	-	1
Informe sobre líneas fundamentales presupuestos AA.PP.2020	2	-	2	-	4
Informe complementario sobre las líneas fundamentales de presupuestos CC.AA. 2020	8	1	-	-	9
Informe complementario sobre las líneas fundamentales de presupuestos CC.LL. 2020	9	-	3	-	12
Informe sobre previsiones macroeconómicas presupuestos CCAA 2020	-	-	-	7	7
Total	67	8	22	10	107

Tabla 2. Recomendaciones y orientaciones de la AIReF, de acuerdo con su contenido (2019)

Temas	Reco. nuevas	Reco. Reiteradas	Reco. vivas	TOTAL
Estabilidad presupuestaria	23	2	6	31
Sostenibilidad financiera	4	1	2	7
Regla de gasto	10	-	-	10
Orientación a medio plazo	7	-	4	11
Aplicación LOEPSF	14	2	2	18
Transparencia	9	3	8	20

Tabla 3. Recomendaciones de acuerdo con el organismo competente para su aplicación (2019) [2]

Admón. competente	Reco. nuevas	Reco. reiteradas	TOTAL
MINHAC	37	3	40
Ministerio de Economía y Empresa y Ministerio de Empleo y Seguridad Social	4	1	5
INE	1	-	1
A una o varias CC.AA.	51	4	55
A una o varias CC.LL.	47	2	49
Total	**140**	**10**	**150**

Las Administraciones se comprometieron a cumplir o cumplieron cerca del 60% de las recomendaciones de 2019, tratándose de las Administraciones Territoriales en el 85% de los casos. Las Administraciones competentes para implementar las recomendaciones se han mostrado favorables a su cumplimiento en torno al 60% de los casos. Dentro de este porcentaje de cumplimiento, en el 85% de los casos las respuestas favorables han procedido de las CC.AA. y las CC.LL. Aunque el Gobierno Central se aparta del cumplimiento de las recomendaciones en el 75% de los casos, durante 2019 dio cumplimiento a varias recomendaciones relativas a la aplicación del marco fiscal tal y como se pone de manifiesto más adelante.

[2] Cada recomendación y orientación de buenas prácticas puede ir dirigida a más de una Administración

Gráfico 1. Recomendaciones de 2019: compromiso de cumplirlas o cumplidas/explicadas

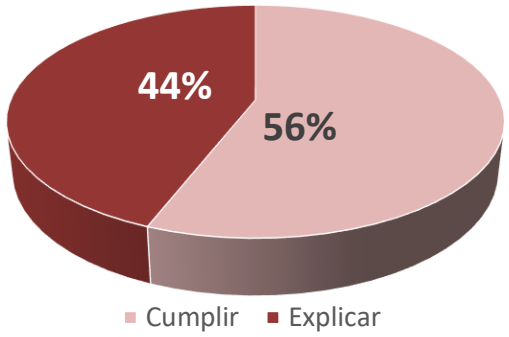

Gráfico 2. Recomendaciones de 2019: compromiso de cumplir/cumplidas

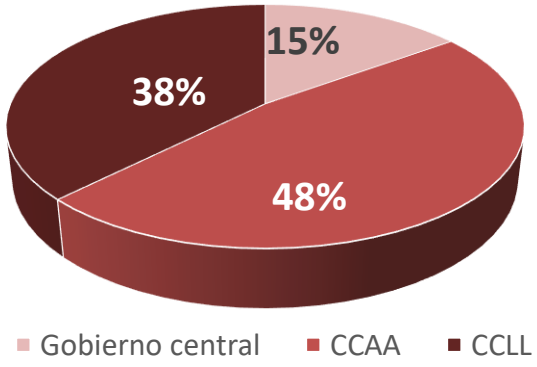

Gráfico 3. Recomendaciones de 2019: explicadas

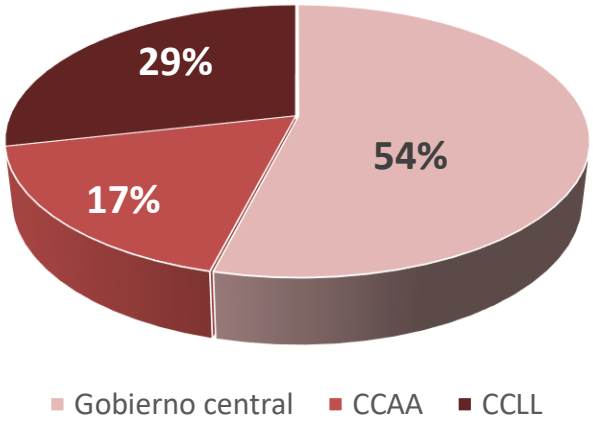

Durante el 2019, la mayoría de las recomendaciones se encaminaron a incentivar la adopción de medidas para el cumplimiento de las reglas fiscales al cierre del ejercicio. Estas recomendaciones fueron dirigidas a todos los niveles de la Administración. A la Administración Central, en un primer momento, se le solicitó que acelerara la puesta en marcha de las medidas previstas en el proyecto de PGE 2019 y, una vez que este no resultó aprobado, que destinara los ingresos obtenidos por encima de lo previsto y los ahorros derivados de la ausencia de

modificaciones en el Suministro Inmediato de Información (SII) del IVA para reducir la desviación sobre su objetivo de estabilidad presupuestaria. A las Administraciones Territoriales, en los distintos informes sobre el ciclo presupuestario, se les formularon recomendaciones concretas en función de la intensidad de los riesgos detectados y de las tasas de variación del gasto estimadas. Adicionalmente, en el mes de julio, se solicitó al MINHAC la activación de las medidas preventivas previstas en el artículo 19 de la LOEPSF para 6 CC.AA. y para 9 CC.LL.

Otro grupo de recomendaciones estuvo dirigido a introducir mejoras en la aplicación de la LOEPSF. Principalmente, fueron recomendaciones centradas en el ámbito autonómico y local, proponiendo: (i) mejorar la fijación de los objetivos de estabilidad y de deuda de las CC.AA.; (ii) salvaguardar la aplicación del superávit de las CC.AA. a la reducción de deuda; (iii) aclarar la vinculación de las reglas fiscales cuando son acordadas en los Planes económico-financieros (PEF) de los entes locales y (iv) procurar la aplicación de las consecuencias derivadas del incumplimiento y, en su caso, de la gradualidad de las medidas correctoras previstas en la LOEPSF.

La AIReF puso también el acento en la orientación a medio plazo que, a su juicio, debe encuadrar la política fiscal. En este sentido, se recomendó que en la tramitación de los PGE 2019 se evaluara la existencia de espacios fiscales para establecer las bases de un proceso de convergencia a medio plazo en el que se anclara la actualización del Programa de Estabilidad (2019-2022) y que los objetivos fiscales se configuraran como la concreción anual de una planificación plurianual revisable en función de los resultados obtenidos.

Por último, se formularon varias recomendaciones relacionadas con la mejora de la transparencia. Se recomendó un convenio o "memorando de entendimiento" para regular el flujo y el calendario de intercambio de información con el MINHAC para el aval del cuadro macroeconómico y de valoración de los Proyectos de Presupuestos; se reiteró la necesidad de incluir en el Proyecto de PGE información en términos de Contabilidad Nacional e incorporar un presupuesto inicial en Contabilidad Nacional de la Administración Central y de los Fondos de la Seguridad Social; se solicitó al Ministerio de Trabajo hacer pública y accesible la información que sustenta sus previsiones de gasto en pensiones para poder replicar sus estimaciones; al MINHAC publicar el análisis y la información que sirve de base para determinar la senda de los objetivos de estabilidad y de deuda pública; al INE y a la IGAE explicar y difundir la metodología de los cambios al hilo de las revisiones estadísticas realizadas en 2019.

Adicionalmente, la AIReF ha formulado 22 recomendaciones vivas en el 2019, dirigidas en su práctica totalidad al MINHAC. Se pueden agrupar, en función de la materia, en cuatro grupos: las dirigidas a reforzar la estrategia fiscal a medio plazo; las que pretenden mejorar la prevención de riesgos de incumplimiento, las que buscan impulsar la transparencia y las que sugieren la creación de una comisión de expertos que analice las causas del nivel crítico de riesgo en la sostenibilidad de los Ayuntamientos de Jerez de la Frontera, Parla y Jaén.

La respuesta de las Administraciones Territoriales ha sido, en general, a favor del cumplimiento de las recomendaciones. La mayoría de las CC.AA. y de las CC.LL. se

comprometieron a seguir las recomendaciones. Principalmente, señalaron medidas para cumplir al cierre del ejercicio o, mostraron su intención de aprobar un PEF, en caso de incumplimiento de las reglas. Cuando se apartaron de seguir las recomendaciones, las principales razones alegadas fueron, o bien, que preveían cumplir las reglas fiscales al cierre, o bien, la imposibilidad de adoptar más medidas.

Por su parte, el Gobierno Central se ha comprometido a cumplir algunas recomendaciones o, al menos, a estudiar su cumplimiento. Entre las que se encuentran las dirigidas a cumplir las reglas fiscales al cierre del ejercicio por la Administración Central, a la valoración de la posibilidad de fijar objetivos diferenciados para las CC.AA. y a analizar posibles fórmulas para minimizar la distorsión ocasionada por el cálculo de los fondos europeos en el cumplimiento de la regla de gasto.

A lo que hay que añadir que el Gobierno Central ha dado cumplimiento a varias recomendaciones. Destacan las relativas a la fijación del objetivo de deuda de las CC.AA.: que los objetivos de deuda consideren el superávit obtenido en el ejercicio anterior; se ajusten a las necesidades de financiación efectivamente registradas al cierre del ejercicio y que, en el momento de su fijación, el MINHAC establezca los criterios que se van a utilizar para medir su cumplimiento. Así mismo, el MINHAC cumplió la recomendación de activar las medidas preventivas para las CC.AA., pero de manera más extensiva a la sugerida por la AIReF, al fundamentarse únicamente en una interpretación literal de la LOEPSF. Por último, cumplió la recomendación de hacer más transparente la revisión de las cuentas nacionales realizada por la IGAE.

A pesar de estos cumplimientos, la respuesta más común del Gobierno Central fue la de apartarse de su seguimiento. Se apartó principalmente de recomendaciones referidas al marco fiscal o a su aplicación, alegándose como principales razones para no seguir estas recomendaciones, o bien, que no resultaban necesarias porque ya se están cumpliendo, o bien, que eran de difícil cumplimiento, por la situación de interinidad del gobierno o por requerir cambios normativos de mayorías cualificadas.

Por último, además de las recomendaciones, la AIReF formuló 10 orientaciones de buenas prácticas, que no están sometidas al principio de «cumplir o explicar». Principalmente se dirigieron al ámbito autonómico, proponiendo a algunas CC.AA. que detallaran los modelos y parámetros utilizados en las previsiones macroeconómicas de sus presupuestos que deben ser públicos, siguiendo lo dispuesto en la Directiva 2011/85/UE sobre requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados Miembros. Muchas de las CC.AA. ya siguieron este consejo por lo que cumplen satisfactoriamente este requisito.

En la web de la AIReF puede consultarse el seguimiento trimestral de las recomendaciones realizadas en 2019 así como un resumen del total de recomendaciones realizadas en el año[3].

[3] Link a Recomendaciones en la web de AIReF

3. Actividad institucional

3.1 Relaciones institucionales

En 2019 la menor actividad parlamentaria asociada a los dos procesos de elecciones generales se trasladó a la actividad institucional de la AIReF, con una menor presencia en el Parlamento que en años anteriores.

El presidente de la AIReF compareció una única vez, el 29 de enero, ante la Comisión de Presupuestos del Congreso para presentar el Informe sobre el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2019. En su comparecencia, el presidente de la AIReF analizó el escenario macroeconómico y el escenario fiscal de los distintos subsectores, recogidos en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Sin embargo, la AIReF mantuvo numerosas reuniones con representantes de todas las Administraciones Públicas, destacando las reuniones con las CC.AA. asociadas al desarrollo del Spending Review. Tanto el presidente como el personal de la AIReF mantuvieron numerosas reuniones a nivel técnico y directivo con distintos departamentos de la Administración General del Estado. Bilateralmente se tuvo contacto con todas las CC.AA., además de celebrar reuniones presenciales con los ejecutivos de las CC.AA. de Castilla y León, Murcia, Andalucía, Baleares, Navarra y Asturias. A lo largo del año también se mantuvieron reuniones y contactos continuos con todas las CC.AA. a raíz del desarrollo del Spending Review y de los encargos realizados a la AIReF por algunas CC.AA. para la evaluación de determinadas políticas públicas, como es el caso de Castilla y León y Andalucía.

El presidente de la AIReF fue ponente en varios foros a nivel regional, como el Foro Económico de Galicia, la Asociación para el Progreso de la Dirección en Barcelona y Madrid, la Cámara de Comercio de España y de Oviedo, el Colegio de Economistas de Alicante o el Círculo de Actualidad Empresarial en Burgos, entre otros. En sus ponencias, el presidente de la AIReF analizó la situación macroeconómica y fiscal y los retos de la economía española, haciendo un especial análisis de la situación de las CC.AA. en las que impartía sus ponencias. Además, el presidente de la AIReF fue el invitado de honor en el acto de conmemoración del Día del Economista en el Colegio de Economistas de Valencia y en la ceremonia de graduación de la Escuela de postgrado de empresa, y de economía y ciencia política de la Universidad Carlos III de Madrid.

La AIReF continuó con una intensa actividad de reuniones con académicos, participación en cursos especializados y foros de investigadores y periodistas a nivel nacional. Con ocasión del

130 aniversario de UGT, el presidente de la AIReF analizó en Palencia el reto demográfico al que se enfrenta la economía española y la situación de la Seguridad Social, retos que analizó también en el Consejo Económico y Social de Aragón. A raíz del desarrollo del Spending Review, el presidente de la AIReF repasó la experiencia de la institución en la evaluación de políticas públicas en el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) y, centrándose en el proyecto sobre sanidad, en el Hospital Clínico de Madrid. El presidente realizó además un análisis en profundidad sobre otras materias como: las finanzas sostenibles en el ciclo de conferencias organizado por la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE) en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander; la fiscalidad en España en un ciclo organizado por la consultora PwC; la situación de la inversión pública en España en una ponencia en el Consejo Económico y Social; y la calidad institucional en una conferencia organizada por Caixa Forum. El presidente asistió también a los desayunos de Nueva Economía Forum y de Navarra Capital para analizar la situación de la economía española. Además, participó en varias mesas de debate como las celebradas por la Fundación Olof Palme en S'Agaró sobre la situación económica de España; por la Fundación Ramón Areces sobre el futuro de Europa y otra sobre *big data* y economía en la que anunció la publicación de una Opinión sobre el acceso a datos administrativos; y por el Cercle d'Economia en Barcelona sobre la eficiencia de las políticas activas de empleo.

En el ámbito internacional, el presidente de la AIReF participó en varios foros y conferencias en los que se trataron temas en el ámbito macroeconómico y fiscal. Fue nuevamente panelista en la Conferencia Anual Internacional de Consejos de Política Económica, organizada este año en París por el Consejo de Análisis Económico de Francia, en la que se debatió sobre el papel de la política fiscal en un entorno de desaceleración económica, cómo afrontar la amenaza al multilateralismo y sobre el papel de los expertos económicos en la época del populismo. El presidente de la AIReF participó en un Workshop organizado por la Comisión Europea sobre Spending Reviews en el que analizó cómo llevar a cabo la evaluación de políticas públicas en un país descentralizado. El presidente abordó el riesgo de la sostenibilidad de la deuda en varios foros, como en el seminario sobre la sostenibilidad organizado por la Dirección General de Economía y Asuntos Financieros de la Comisión Europea y el panel organizado en Estocolmo por la National Association for Business Economics (NABE). También relacionado con la sostenibilidad de la deuda, el presidente de la AIReF analizó en el Banco Central Europeo los riesgos a los que se enfrentan las economías de la zona euro, con especial atención a los riesgos de la relación entre deuda soberana y bancaria, y las lecciones aprendidas de la crisis financiera internacional. Finalmente, el presidente participó en varios seminarios sobre el papel de las instituciones fiscales independientes: en el de febrero, organizado por primera vez por el Consejo Fiscal Europeo, se abordó el papel de las IFIs en el marco fiscal europeo; en marzo, el Presidente fue panelista en el seminario organizado por el Banco Mundial en Viena sobre reglas e instituciones fiscales independientes. El presidente fue, además, entrevistado por el Consejo Fiscal Europeo para recabar su opinión de cara al informe sobre las reglas fiscales europeas publicado en agosto. En 2019 se realizaron numerosas colaboraciones técnicas con otras instituciones fiscales independientes, tanto de la UE, el Consejo de Finanzas Públicas de

Portugal, el Consejo Fiscal belga y el letón, como fuera del ámbito comunitario, como las Oficina Parlamentarias del Presupuesto de Argentina o la de Corea del Sur.

A nivel de la red de IFIs de la UE (EU IFIs), José Luis Escrivá completó su último año como presidente de la Red tras terminar su mandato en noviembre. Desde finales de año, la Presidencia y Vicepresidencia de la Red pasaron, respectivamente, a las IFIs de Irlanda (IFAC) y de Países Bajos (CPB). Además, con vistas a dotar de un apoyo más estable a la nueva presidencia se negoció un acuerdo de colaboración con el Centro Europeo de Estudios Sociales y Políticos que, igualmente, permitirá intercambiar conocimientos, investigaciones y actividades en el área de las finanzas públicas y la supervisión fiscal. Como en años anteriores, la Red se reunió en dos ocasiones, la segunda en Madrid, en la que se debatió sobre su papel en el marco de gobernanza fiscal europeo, su organización interna, el programa de trabajo de los próximos meses y los resultados de sus trabajos analíticos en marcha. Además, se organizaron dos seminarios técnicos: uno en Madrid sobre previsiones fiscales en el que participaron representantes de las IFIs de Italia, Eslovaquia y Reino Unido, entre otras, así como el decano de la Escuela de Asuntos Globales y Públicos del IE y principal asociado del Centro de Ciencias y Asuntos Internacionales Belfer de Harvard que abordó la geopolítica de la tecnología y sus implicaciones para la gobernanza. Y un segundo seminario, organizado por la institución europea líder en materia de evaluación de programas políticos y acuerdos de coalición, el CPB. Este seminario contó con la participación de las principales instituciones que se han adentrado en este terreno, además del CPB, como son las de Australia, Canadá o la de Letonia además de expertos de otras IFIs e instituciones como la Comisión Europea o la OCDE. La red de IFIs estuvo también presente en las reuniones con los alternos del CEF donde se debatió sobre las actividades recientes de la red y sobre el impacto de la comunicación de las IFIs.

Entre las actividades de la Red cabe destacar la adopción de un comunicado sobre la necesidad de reforzar y proteger las IFIs. Su objetivo es proponer estándares normativos, ya sea a través de cambios en la legislación o códigos de conducta voluntarios, que garanticen que las IFIs pueden desempeñar sus funciones de supervisión y control de manera eficiente e independiente. Para ello, se propone que la Comisión Europea realice evaluaciones periódicas de desempeño, que podrían ser complementadas con un sistema de evaluación mutua por parte de los miembros de la red. Además, se publicaron dos nuevas rondas del European Fiscal Monitor (enero y julio) en las que se ofrece de manera sintética la visión de las IFIs sobre la situación fiscal y cumplimiento de reglas de sus respectivos países. La Secretaría permanente, en cooperación con el Center for Applied Macro- Finance de la Universidad de York, produjo una panorámica de la visión de las IFI. En 2019 se destacó el probable incumplimiento de normas fiscales nacionales y europeas en varios países a pesar del ciclo económico favorable. Asimismo, se hizo una llamada a llevar a cabo reformas estructurales en el ámbito fiscal y establecer una planificación presupuestaria a medio plazo.

3.2 Actividades de comunicación

La comunicación sigue siendo uno de los elementos clave de la estrategia de la AIReF tras sus seis años de vida, ya que es una de las principales vías para que sus informes, recomendaciones y valoraciones tengan impacto real en su función central de defensa de la sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas. Además, la necesidad de definir y desarrollar una estrategia equilibrada ha ido creciendo en relevancia por su consolidación en la esfera pública como institución clave y fuente de necesaria referencia a la hora de abordar los temas de sostenibilidad financiera y estabilidad de las finanzas públicas del país.

El principal objetivo de esta estrategia es la difusión de los informes que la institución debe realizar conforme a su normativa, así como de las recomendaciones que emanan de dichos informes que se rigen por el principio de «cumplir o explicar». Asimismo, se busca la mayor difusión para las opiniones realizadas por la institución y los estudios solicitados por el Gobierno, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, la Comisión Nacional de la Administración Local o la Comisión Financiera de la Seguridad Social.

En 2019, por ejemplo, se publicó la Opinión sobre la Sostenibilidad de la Seguridad Social y los siete estudios que forman parte de la primera fase del Spending Review. Además, se publicó también el Estudio sobre los programas de rentas mínimas en España. Para la publicación de estos 8 estudios, se diseñó una estrategia *ad hoc* de comunicación con el objetivo de dar a conocer este ejercicio de revisión del gasto público entre los ciudadanos como una nueva forma de analizar la eficacia, eficiencia y procedimientos en el marco de la gestión pública en España. Además, se quiso transmitir la necesidad de evaluar el gasto público para mejorar la forma de gastar y ayudar a la toma de decisiones, reforzar la relevancia de la evidencia empírica, el *benchmarking* y el soporte documental, ampliar la difusión de este trabajo más allá de los especialistas y tratar de aumentar el alcance y divulgación entre el gran público y reforzar la reputación de la AIReF como organismo independiente, transparente y profesional.

Para conseguir estos objetivos, se diseñó una estrategia 360 grados que explotaba todos los canales de la institución (medios de comunicación, página web RRSS y contenidos especiales). La estrategia incluyó convocatorias diferenciadas con los medios para la difusión de cada estudio, la apertura de la presentación del Spending por parte del presidente a TV y radios, creación de contenidos divulgativos cómo vídeos o hilos de Twitter dirigidos al ciudadano, sesiones en *streaming* para algunos proyectos, preparación anticipada de contenidos con los responsables de los estudios, y comunicación de crisis a través de la gestión concreta de situaciones específicas, como filtraciones interesadas o ataques de distintos colectivos, con un seguimiento continuo y respuestas focalizadas para centrar los mensajes.

Como resultado de esta estrategia, la AIReF consiguió un récord de publicaciones en prensa a lo largo de las semanas que se fueron publicando los estudios, una mayor presencia en radios y televisiones, un incremento del 20% en el número de seguidores en Twitter en poco más de un mes, casi 40.000 visualizaciones de los vídeos didácticos elaborados para la difusión de estos

contenidos y un crecimiento muy notable del tráfico en su página web.

Tabla 4. Impacto de la estrategia de comunicación del Spending Review

Récord en prensa con más de 5.000 artículos publicados en un solo mes	Casi 40.000 visualizaciones de los vídeos divulgativos
Incremento del 19% en el número de seguidores de Twitter	Los tweets publicados registraron casi 100.000 impresiones en ese mes
Crecimiento del tráfico a la página web de un 70%	La AIReF se convirtió en la cuarta IFI en número de seguidores

Además de los Informes, Estudios y Opiniones, la AIReF dispone de sus propias herramientas de medición macroeconómica y Observatorios para analizar la sostenibilidad financiera y estabilidad presupuestaria. Gracias a la divulgación de este tipo de instrumentos, la institución se ha convertido en un punto de referencia y consulta tanto para el mundo académico como para los medios de comunicación.

En 2019 la institución también ha vuelto a hacer un notable esfuerzo para dar difusión a la Red de Instituciones Fiscales Independientes de la Unión Europea y los seminarios y conferencias internacionales en los que ha participado la AIReF a lo largo de estos meses, aumentando así su influencia a nivel internacional. Además, se ha hecho un esfuerzo para aumentar la visión del trabajo de la AIReF fuera de España al reproducir todas las noticias en la página web en inglés de la institución.

Para lograr la máxima difusión de todos estos contenidos, la institución utilizó en 2019 distintos canales como las reuniones o *briefings* con los medios de comunicación y la emisión de notas de prensa y notas informativas, reuniones individuales con periodistas y líderes de opinión, la publicación en la web de todas las novedades, el envío por correo electrónico a diferentes instituciones y grupos de interés de las novedades y el uso de las redes sociales.

En total, en 2019 se publicaron 94 noticias en la página web de la institución, lo que supone un aumento del 2,17% respecto a 2018. Además de las noticias, se hicieron otras publicaciones relacionadas directamente con la actividad de la AIReF, como Informes, Opiniones, Documentos de Trabajo o documentos que reflejan el funcionamiento de la institución y responden al interés de la AIReF de dar máxima transparencia a su actividad.

La presencia de la AIReF en los medios de comunicación también continuó incrementándose en 2019. Los datos, los análisis y las opiniones difundidos por la AIReF fueron una referencia clave a la hora de abordar los temas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad de las finanzas públicas en los medios de comunicación y en el ámbito académico. El análisis cualitativo muestra que en 2019 se afianzó una relación muy fluida con los medios, basada en la

comunicación bidireccional. Los medios respondieron con amplia cobertura a las publicaciones de la institución, al tiempo que cada vez solicitaron más información. Cuantitativamente, esto se reflejó en 10.623 impactos en 2019 en prensa escrita y 20.269 en prensa digital. Las cifras suponen un notable incremento respecto a las de 2018, que se explica, como hemos mencionado anteriormente, por el fuerte impacto que tuvo en medios la publicación de los estudios de la primera fase del Spending Review.

Durante 2019, se siguió ampliando la cobertura que los medios de comunicación audiovisuales dedicaron a la Institución. A la rueda de prensa de presentación del Spending Review acudieron muchos medios audiovisuales y cada vez es más habitual que canales como RTVE, Antena 3, La Sexta, Cuatro, Tele Cinco, emisoras como Cadena Ser, Onda Cero, Cope y otras incluyan la cobertura de los informes y publicaciones de la AIReF.

El sitio web de la AIReF continuó siendo la principal referencia en la estrategia de comunicación. Los datos de Google Analytics muestran un destacado crecimiento en los principales Key Performance Indicators (KPI) de la actividad divulgativa, tal y como se puede ver en el cuadro adjunto. Los datos de la actividad de la web de la AIReF mostraron una fuerte tendencia creciente en algunos de los parámetros medidos. El número de usuarios creció un 64,61% en 2019 y el número total de sesiones aumentó un 32,36%. Las alzas continuadas en el número de usuarios web y de sesiones web confirman el creciente interés de los usuarios en los contenidos publicados. Las páginas visitadas por cada usuario registraron, en cambio, un retroceso del 37% respecto a 2018 y el número de páginas visitadas durante cada sesión también cayó un 52,72%.

Tabla 5. *Key Performance Indicators* de la actividad divulgativa de AIReF

	2018	2019	Incremento interanual 2018 -2019
Usuarios web	49.321	81.190	+65%
Sesiones web	109.614	145.091	+32%
Páginas vistas	718.533	452.804	-37%
Páginas/sesión	6,6	3,12	-53%

Gráfico 4. Usuarios pagina web AIReF (media 365 días anteriores)

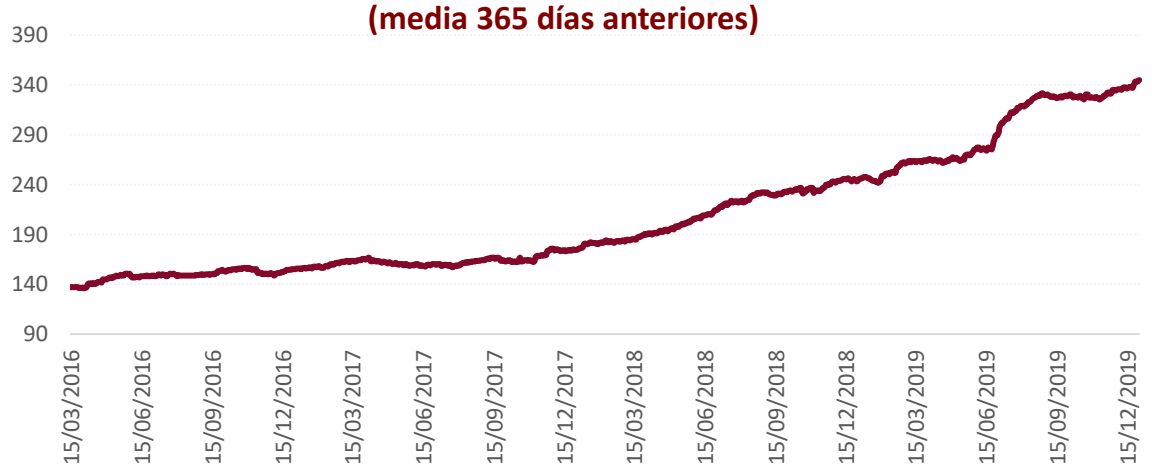

Gráfico 5. Sesiones página web AIReF (media móvil 365)

En 2019, las redes sociales volvieron a ganar importancia como canal de difusión de la AIReF. La actividad en la web también se intensificó como reacción a la difusión de los contenidos publicados a través de las redes sociales. El canal más interactivo fue Twitter, que cerró el año con 4.442 seguidores, duplicando prácticamente la cifra del año anterior (2.424 seguidores). En LinkedIn, la subida fue del 68,5%, hasta los 652 seguidores.

Estos aumentos posicionan a la AIReF como una de las Instituciones Independientes Fiscales con mayor número de seguidores en la red social. Además, hay que señalar la alta calidad de los seguidores de la AIReF en redes sociales; entre ellos se identifican a los principales expertos de temas de sostenibilidad de las finanzas públicas, políticos a cargo de cuestiones económicas, perfiles cualificados en temas de análisis macroeconómico y estadísticos, así como los periodistas que cubren este tipo de contenidos en los medios de comunicación españoles.

Por último, en 2019 la institución mantuvo el envío de informaciones a través de *newsletters*

mensuales dirigidas a los suscriptores interesados en sus actividades iniciado en julio de 2017. El número de suscriptores creció un 37,2% hasta el final de 2019 (627 suscriptores) respecto a 2018 (457 suscriptores). La publicación de tuits periódicos con enlaces a la página para suscribirse a la *newsletter* y el *banner* de la portada son algunas de las acciones que se han impulsado en 2019 para captar nuevos suscriptores.

Tabla 6. Las cifras de la comunicación en 2019 respecto a 2018

NOTICIAS	**94 noticias publicadas en la página web, un 2,17% más**	**10.702 impactos en prensa escrita, un 77,4% más**	**20.816 impactos en prensa digital, un 39,3% más**
WEB	Más de 81.190 usuarios, un 64% más	Más de 145.000 sesiones, un 32,36 más	Más de 450.000 visitas
RRSS	4.442 seguidores en Twitter, un 83% más	652 seguidores en Linkedin, un 68,5% más	627 suscriptores a la Newsletter, un 37,2% más

4. Acceso a la información

Uno de los requisitos básicos para el desarrollo de las funciones de la AIReF es el acceso en tiempo y forma adecuados a la información económico-financiera de las Administraciones Públicas, aspecto en el que se ha ido mejorando progresivamente. El derecho de acceso a esta información se encuentra normativamente establecido en el art. 4 de la Ley Orgánica 6/2013, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, si bien para alcanzar su óptima aplicación, es necesario establecer mecanismos útiles de intercambio de información entre Administraciones, tal y como recoge el Plan Estratégico 2015-2020 de la AIReF. La capacidad de la AIReF de elaborar informes útiles, rigurosos y objetivos puede verse condicionada por las potenciales dificultades para acceder a la información necesaria. Este riesgo es especialmente importante cuando se dispone además de un plazo limitado para la elaboración y presentación de dichos informes. Durante 2019 se ha mejorado tanto el nivel de respuesta a las solicitudes de información emitidas como la calidad de la información aportada, estando aún pendiente la firma de un Memorándum con el Ministerio de Hacienda en el que se articulen los mecanismos y obligaciones de remisión de información periódica y no periódica a la AIReF.

En 2019, la AIReF firmó un convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para el intercambio de información estadística. Este convenio regula la aplicación real de cumplir con el deber de colaboración con la AIReF, estableciendo un marco estable de intercambio y remisión de información económica – financiera entre ambas instituciones. En virtud del mismo, ambas instituciones intercambian información sobre las variables macroeconómicas y fiscales a nivel agregado y sus proyecciones a corto y medio plazo.

Desde 2016 la AIReF cuenta con un sistema de seguimiento de la colaboración con las distintas Administraciones Públicas en materia de suministro de información, sistema que se ha ido perfeccionando año a año. Este sistema se completó en 2017 al incorporar las solicitudes realizadas a todas las Administraciones Territoriales, no solo a la Central de Información del MINHAC. Con carácter general, cada solicitud de información está vinculada a la elaboración de alguno de los informes que la AIReF debe de emitir en virtud de la normativa vigente. Por economía procesal y eficiencia administrativa, cada solicitud agrupa varias peticiones de información, peticiones que pueden ser objeto de respuesta separada y/o seguimiento individualizado, bien por referirse a reglas fiscales distintas, ejercicios económicos diferentes o por deber ser suministradas por órganos diferentes. Durante 2019 se ha seguido mejorando el seguimiento que se realiza a las peticiones remitidas tanto a la Central de Información del Ministerio de Hacienda, como a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Las peticiones de las Administraciones Territoriales con respuesta adecuada superan el 95% de la formuladas, habiendo aumentado un 16% las recibidas de la Central de Información del Ministerio de Hacienda (MINHAC) de forma completa y adecuada. El desglose de las respuestas a las peticiones de la AIReF se efectúa por tipo de Administración y tipo de respuesta, según muestra el Gráfico 6. En este sentido, más de un 95% de las peticiones efectuadas a las Administraciones Territoriales y un 57% de las efectuadas a la Central de Información han obtenido respuesta adecuada en tiempo y forma. No obstante, todavía el 42% de las realizadas al Ministerio de Hacienda no han sido contestadas, lo han sido fuera del plazo necesario para ser tenidas en cuenta en el preceptivo informe o bien han obtenido una respuesta parcial.

Gráfico 6. Desglose de respuestas a las peticiones de AIReF, por administración y tipo de respuesta (2019)

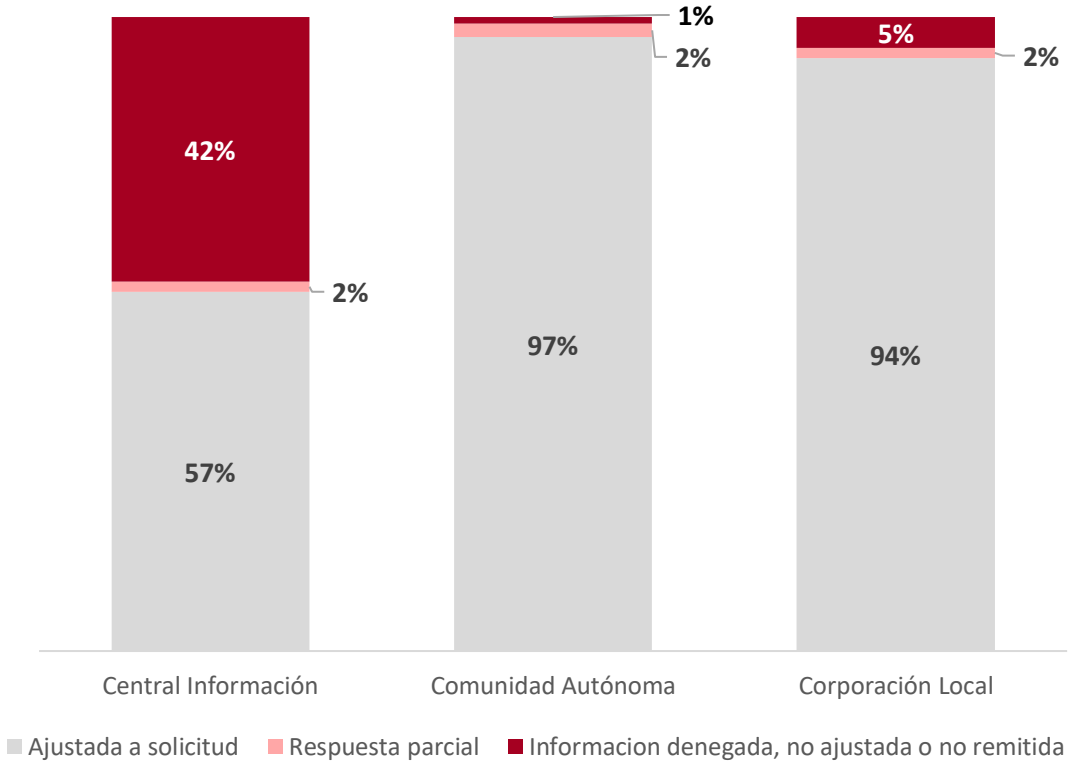

De las peticiones no atendidas debidamente (denegadas, no ajustadas o no remitidas) por la Central de Información del MINHAC, el 97% no han obtenido respuesta alguna, estando referidas en su mayoría a información relativa al objetivo de estabilidad o límite de deuda. Como se muestra en el Gráfico 7, casi la totalidad de las peticiones no atendidas debidamente por la Central de Información no han obtenido respuesta alguna. La mayor parte de éstas, tal y como se representa en el Gráfico 8, se refirieron a elementos necesarios para el cálculo del objetivo de deuda, un 47%, o a una combinación de elementos con efecto en varias reglas fiscales.

Gráfico 7. Desglose de respuestas no válidas de la Central de Información del MINHAC (2019)

Gráfico 8. Desglose de peticiones sin respuesta de la Central de Información del MINHAC según tipo de información solicitada (2019)

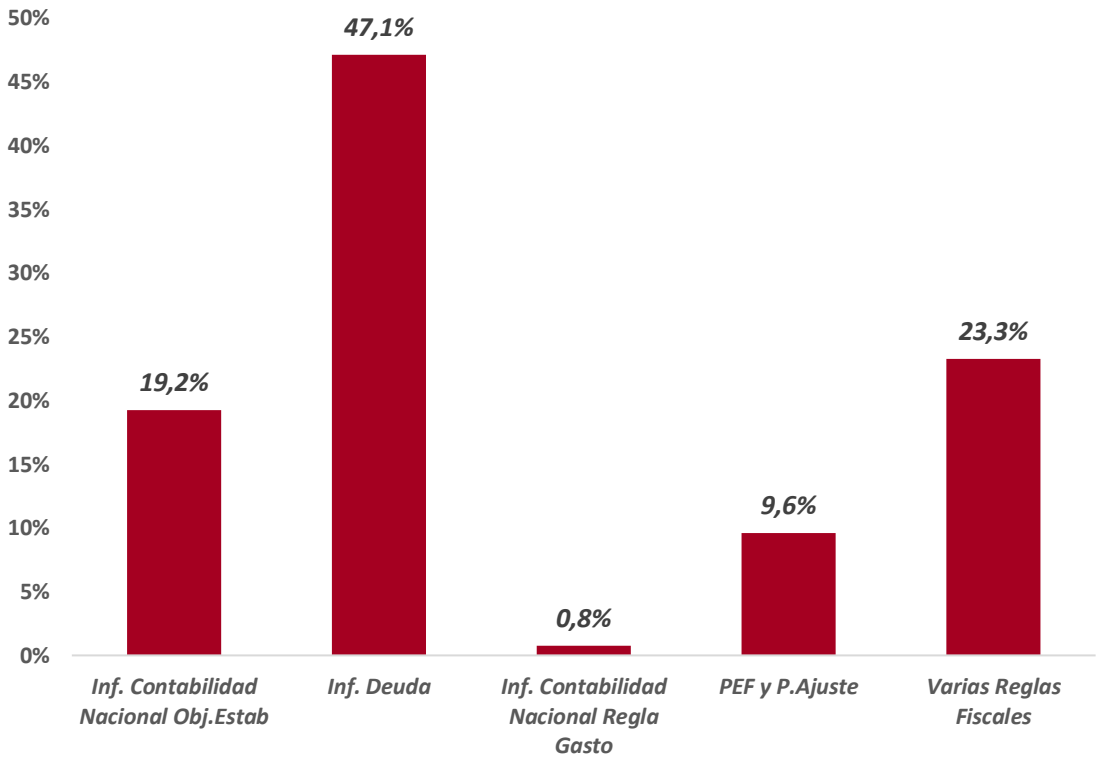

5. Seguimiento del Plan de Actuaciones 2019

El presente capítulo está dedicado al seguimiento de la ejecución del Plan de Actuaciones 2019 y de los avances hacia los objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2015-2020. De este modo, la Memoria de la AIReF se constituye como un elemento esencial de la rendición de cuentas de la institución ante la sociedad. Para facilitar dicho seguimiento, se incluye como anexo un cuadro con las actuaciones propuestas, clasificadas de acuerdo con los ejes y líneas de actuación del Plan Estratégico 2015-2020, y con su situación al finalizar el ejercicio.

El Plan Estratégico 2015-2020[4] es la herramienta que orienta la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de la actividad de la AIReF. Este Plan fue diseñado al inicio de la actividad de la institución para reflejar los principales objetivos de la organización durante el periodo de mandato de su presidente. En 2018 se llevó a cabo la revisión del Plan para reflejar los nuevos objetivos de la institución, simplificar las actuaciones previstas e incorporar, en la medida de lo posibles, las recomendaciones de la evaluación externa llevada a cabo por la OCDE en 2017. Esta revisión del Plan fue presentada por el presidente de la AIReF en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados en mayo de ese año.

El Plan de Actuaciones 2019 es el instrumento que permite trasladar las líneas de actuación estratégicas contempladas en el Plan Estratégico 2015-2020 a la actividad ordinaria de la AIReF. Este Plan se elabora conforme a lo establecido en el art. 5 del Estatuto Orgánico de la AIReF[5], que establece que en el primer trimestre del año la institución elaborará y publicará un Plan de Actuaciones que recoja, además de los informes que resulten preceptivos, los estudios que se hayan solicitado. Dicho Plan debe ser aprobado por el presidente, previa deliberación del Comité Directivo.

Pese a las limitaciones de personal, la AIReF continuó logrando avances sustanciales en cada uno de los ejes del Plan Estratégico 2015-2020. Inevitablemente no todas las actuaciones previstas en el Plan de Actuaciones 2019 pudieron llevarse a cabo, en algunos casos por circunstancias ajenas a la AIReF, en otros por la necesidad de reasignar los recursos disponibles en un marco de flexibilidad y capacidad adaptativa. En este sentido, algunas de las actuaciones que no se han podido concluir en 2019 se han reprogramado para el siguiente ejercicio o se han decidido aplazar a la espera de la definición de las nuevas líneas de actuación fijadas en 2020.

[4] V. AIReF: Plan Estratégico 2015-2020.

[5] V. Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, y sus modificaciones posteriores.

En el marco de su primer eje estratégico, "Contribuir a la estabilidad presupuestaria", la AIReF continuó desarrollando, mejorando y explotando sus instrumentos analíticos para el seguimiento de la situación económica y presupuestaria. Se continuó trabajando en los modelos de previsiones macroeconómicas de corto, medio y largo plazo; en la estimación e integración de las ecuaciones del modelo trimestral MTA; en el desarrollo de modelos de previsión de ingresos; y en la incorporación de un análisis de *benchmarking*, entre otras áreas. Cabe destacar el ejercicio de autoevaluación de las previsiones macroeconómicas realizado que se pretende plasmar en un documento que se publicará en 2020.

La AIReF ha contribuido activamente a la aplicación y mejora de las reglas fiscales europeas y españolas, desarrollando diversas actuaciones en este campo. Cabe referirse especialmente a la colaboración de la AIReF con las principales instituciones fiscales independientes, así como su participación en las reuniones y actividades de las redes de IFI de la Unión Europea y de la OCDE. Cabe destacar la organización de AIReF de un de los encuentros anuales de la red de IFIs.

También se registraron importantes avances en el segundo eje estratégico de la AIReF, "Promover la sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas". Se continuaron los trabajos de estudio de riesgos fiscales. Se trabajó en la integración de los modelos de agregados contables y microsimulación y se pospusieron al año siguiente algunas de las actuaciones inicialmente previstas como el desarrollo del modelo de microsimulación de pensiones incorporando el comportamiento en la toma de decisiones de jubilación y la actualización del modelo de previsiones demográficas.

Entre las actuaciones enmarcadas en el tercer eje estratégico de la AIReF, "Contribuir a la mejora de la eficiencia del gasto público y de las prácticas presupuestarias", cabe destacar el Spending Review. En 2019 se presentaron los resultados de la primera fase del Spending Review, con una intensa labor divulgativa. Además, se inició la segunda fase del Spending Review y se recibieron encargos adicionales por parte de Comunidades Autónomas. En concreto, se inició un estudio sobre Universidades encargado por la Junta de Andalucía.

La AIReF desarrolló numerosas actuaciones para promover la transparencia de las Administraciones Públicas y la mejora de los procedimientos presupuestarios. Dentro del conjunto de actuaciones llevadas a cabo, debe destacarse los trabajos realizados sobre el acceso a datos administrativos por parte de investigadores que se prevé que se plasme en una Opinión que se publicará en 2020 como se pone de manifiesto en el apartado de publicaciones de esta Memoria.

La institución siguió perfeccionando su estrategia global de comunicación para dar cumplimiento al eje estratégico cuarto, "Contribuir a que la sociedad española perciba plenamente los beneficios de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera". En 2019 cabe destacar el esfuerzo de divulgación realizado, especialmente a raíz de la publicación de los resultados de la primera fase de Spending Review para la que se realizaron videos didácticos que supusieron una herramienta clave de comunicación.

Asimismo, la AIReF continuó trabajando en distintas herramientas para promover la conciencia fiscal en el conjunto de la sociedad y la investigación en el ámbito de la política fiscal. En este sentido, cabe mencionar la organización por la AIReF de un seminario sobre previsiones fiscales a raíz del encuentro de la red de IFIs organizado por AIReF. También se convocó, por quinto año consecutivo, el procedimiento de concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a universidades y otros centros académicos en España, para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico y presupuestario para la estabilidad y sostenibilidad fiscal.

El quinto eje estratégico de la AIReF, "Crear una AIReF eficaz y transparente", registró importantes progresos. En concreto, se rediseñó la infraestructura de informática, se realizó una auditoría externa sobre protección de datos y sobre seguridad informática, y se elaboró un plan de prevención de riesgos laborales.

El Consejo Asesor continuó siendo un elemento fundamental en la rendición de cuentas de la AIReF. El Consejo es un órgano de asesoramiento al presidente, formado por profesionales de reconocido prestigio nacional e internacional con al menos diez años de experiencia en análisis presupuestario, económico y financiero. Durante 2019 el Consejo celebró cuatro reuniones; sus actas son públicas y pueden consultarse en la web de la AIReF.

El seguimiento de los progresos realizados respecto al Plan de Actuaciones 2019 que se recogen en esta Memoria sirve de base para el diseño del Plan de Actuaciones 2020. En el primer trimestre de cada año se aprueba el Plan de Actuaciones del ejercicio en curso, el cual toma nota de los avances realizados en cada uno de los ejes estratégicos y de los compromisos contemplados en el Plan Estratégico 2015-2020.

6. Gestión económica, recursos humanos y transparencia

6.1 Gestión económica

La AIReF prosiguió con su política de transparencia en la gestión económica. La sección de transparencia de la página web (www.airef.es) recoge información sobre las retribuciones de los miembros del comité directivo, la ejecución mensual del presupuesto de gastos, así como el detalle de gastos superiores a 1.000 euros y la recaudación de ingresos por la tasa. Además, también incluye, entre otra información: el perfil del contratante, la relación de contratos, encomiendas de gestión, encargos y convenios de colaboración firmados por la AIReF, las subvenciones concedidas, etc.

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el 2018, prorrogada para el año 2019, aprobó para la AIReF un presupuesto de 7,04 millones de euros, aunque las modificaciones presupuestarias aprobadas a lo largo del ejercicio han elevado el crédito presupuestario a 8,48 millones de euros (tabla 7). De este importe, 1,56 millones de euros están destinados al estudio encargado por el Gobierno de la Nación relativo a la Revisión del gasto del Conjunto de las AA.PP. (Spending Review *-fase II*). El gasto finalmente ejecutado por la AIReF durante 2019 ascendió a 7,63 millones de euros. El porcentaje de ejecución del presupuesto de gastos de la AIReF en 2019 ha ascendido al 89,91%. La ejecución detallada de los gastos puede observarse en la tabla 7. La ejecución de los distintos capítulos del presupuesto refleja que la actuación del organismo en 2019 se ajusta a lo previsto en su Plan de Actuaciones.

En cuanto a los ingresos, la tasa de supervisión es la principal fuente de financiación de la AIReF (tabla 8). Esta tasa (prevista en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF) es abonada por las AA.PP. destinatarias de los informes y opiniones, en función del presupuesto de cada una. Este sistema de financiación, novedoso en el ámbito de las instituciones fiscales independientes, permite garantizar su independencia financiera. La independencia es un elemento clave que debe servir de fundamento al ejercicio de las competencias legalmente encomendadas. Asimismo, se recogía como ingreso en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018 prorrogada para el año 2019, una transferencia corriente de 1,56 millones de euros del Ministerio de Hacienda para financiar el Spending Review, que se transformó durante la ejecución presupuestaria en un precio público.

La cantidad recaudada de la tasa devengada en el ejercicio 2019 fue de 6,58 millones de euros, un 100 % del presupuesto una vez descontados los créditos destinados a financiar el Spending

Review. Tanto el Estado como la Seguridad Social y todas las CC.AA. han abonado la tasa. Únicamente hubo tres instituciones que no realizaron el pago. En virtud del artículo 89 de la Ley de Presupuestos Generales de 2018, prorrogado para 2019, el tipo impositivo de la tasa se fija en 0,00128%, siendo este ejercicio de 2019 el primero en el que se aplica este nuevo tipo.

En el ejercicio 2019, la AIReF inició y resolvió los procedimientos de comprobación material y verificación de datos de las autoliquidaciones realizadas por las AA.PP. obligadas al pago de la tasa que, en 2018, no autoliquidaron e ingresaron el importe correspondiente o lo hicieron fuera del plazo establecido al efecto. También, se generaron ingresos procedentes de estudios encargados por las AA.PP. Además, en el mes de noviembre de 2019, en colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se puso en marcha la recaudación ejecutiva de las liquidaciones correspondientes a los ejercicios de 2014 a 2017 que no habían sido total o parcialmente satisfechas, reclamándose la cantidad de 35.213,81 € a través de 44 providencias de apremio, de las cuales a 31/12/2019 se habían abonado total o parcialmente 10, quedando pendiente de abono 35.072,58 €.

Tabla 7. Ejecución del presupuesto de gastos 2019 (miles de euros)

Concepto	Presupuesto 2019	Ejecución
Gastos de personal	**5.051,61**	**4.651,26**
- Miembros del Comité Directivo		557,86
- Funcionarios		2.206,50
- Laborales		214,67
- Incentivos al rendimiento		1.304,33
- Cuotas y gastos sociales		188,85
- Formación		67,73
- Acción social y otros		111,32
Gastos de funcionamiento	**3.060,00**	**2.226,21**
- Arrendamientos, reparaciones y mantenimiento		120,34
- Material de oficina		38,35
- Suministros		20,11
- Telefonía e internet		89,79
- Limpieza		46,78
- Estudios y trabajos técnicos		1.099,37

- Servicios externos		**601,93**
- Viajes		**54,77**
- Gastos de publicaciones		**59,02**
- Atenciones protocolarias	**4,68**	**4,38**
- Otros gastos		**91,37**
Prácticas remuneradas	**160,00**	**137,25**
Inversiones	**200,00**	**611,05**
Anticipos al personal	**12,00**	**1,83**
Total	**8.483,61**	**7.627,60**

Tabla 8. Ingresos de la AIReF 2019 (miles de euros)

Concepto	Acumulado a 31 de diciembre
Tasa AIReF 2019	**6.583,90**
- Estado	2.019,86
- Seguridad Social	1.952,70
- Comunidades Autónomas	2.159,47
- Entidades Locales	451,87
Regularización tasa ejercicios anteriores	**-0,91**
Regularización tasa ejercicios anteriores	**18,09**
Precios Públicos Estudios	**1.342,99**
Otros ingresos (litigios, reintegros etc)	**32,99**
TOTAL INGRESOS	**7.977,06**

A continuación, se presenta el Balance formulado provisional y pendiente de la aprobación definitiva de las cuentas anuales 2019 de la AIReF, la cual no se producirá hasta el mes de mayo, previo informe de auditoría por parte de la Intervención Delegada.

Tabla 9. Balance resumido de la AIReF 2019 [6] (miles de euros) (provisional)

ACTIVO	2019	2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2018
A) Activo no corriente	**8.266,27**	**5.827,56**	**A) Patrimonio neto**	**10.048,74**	**7.107,44**
I. Inmovilizado intangible	112,27	100,56	I. Patrimonio aportado	6.615,79	4.624,86
II. Inmovilizado material	8.154,00	5.727,00	II. Patrimonio generado	3.432,95	2.482,58
B) Activo corriente	**2.308,16**	**2.842,32**	**B) Pasivo no corriente**	**0,00**	**0,00**
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	181,35	158,36	**C) Pasivo Corriente**	**525,69**	**1.562,44**
V. Inversiones financieras a corto plazo	1,57	-	II. Deudas a corto plazo	-	16,45
VI. Ajustes por periodificación	105,99	95,11	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	525,69	1.545,99
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.019,25	2.588,85			
TOTAL ACTIVO (A+B)	**10.574,43**	**8.669,88**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)**	**10.574,43**	**8.669,88**

6.2 Recursos humanos

La AIReF se organiza en tres divisiones y una unidad de apoyo que asiste al presidente. La estructura tiene un carácter muy horizontal y se sustenta en la colaboración y comunicación continua entre las diferentes unidades. La División de Análisis Económico desarrolla, entre otras, las funciones relativas al seguimiento de la realidad económica y la evaluación de las previsiones macroeconómicas incorporadas a los presupuestos. Por su parte, la División de Análisis Presupuestario se encarga, entre otras funciones, del análisis y seguimiento del conjunto del ciclo presupuestario. Finalmente, la División Jurídico-Institucional lleva a cabo las tareas diarias de gestión de la institución, así como el asesoramiento en temas jurídicos. Por otro lado, en tanto no se produzca una modificación de la estructura de la AIReF, las funciones de evaluación de políticas públicas se deben desempeñar con recursos humanos de las distintas divisiones y del gabinete de la Presidencia. Uno de los objetivos de la nueva Presidenta de la AIReF es el de proponer durante su mandato una modificación de la normativa reguladora de la institución que

[6] El **Balance completo** se puede consultar en la página web de la AIReF en el apartado de Transparencia/ Información Económica, Presupuestaria y Estadística / Memoria y Cuentas Anuales, distribuido por años http://www.airef.es/es/transparencia/gestion-economica/

permita incorporar la evaluación como una función permanente y con estructura adecuada a la misma.

La plantilla de la AIReF se encuentra todavía por debajo del tamaño óptimo requerido para desarrollar las funciones asignadas por la normativa española. Se considera que una dotación similar a la de otros organismos internacionales con funciones análogas se situaría en torno a los 65 efectivos. En contraste, la actual Relación de Puestos de Trabajo de la AIReF cuenta con 49 puestos, a los que hay que añadir 4 puestos de laborales temporales fuera de convenio, 2 de los cuales no son a jornada completa.

En 2019 la relación de puestos de trabajo de la AIReF fue objeto de dos ampliaciones y también se dotaron tres puestos de personal laboral temporal. Por una parte, se produjeron dos ampliaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de la institución: la primera, aprobada en mayo por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), por la cual se creó un nuevo puesto de trabajo nivel 30, a amortizar; y la segunda, aprobada en noviembre por la CECIR, por la que se crearon un nivel 28 de analista y un nivel 26 de jefe de servicio. Además, en diciembre se creó otro puesto de trabajo nivel 28. Por otro lado, en marzo la CECIR dotó tres puestos de personal laboral temporal: un experto en gestión hospitalaria y dos responsables de proyecto. Se trata de tres perfiles muy especializados, que se incorporaron al Spending Review en el mes de mayo. No obstante, sigue siendo necesario solicitar una nueva ampliación de la plantilla en el ejercicio 2020.

6.3 Transparencia

La AIReF ha nacido con la vocación de cumplir su misión sobre la base de 3 principios clave: la independencia, la transparencia y la rendición de cuentas. En el desarrollo de sus funciones, la institución está plenamente comprometida con la transparencia a través de los dos grandes pilares de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: la publicidad activa y el derecho de acceso a la información. Asimismo, a través de su página web, la AIReF proporciona a los ciudadanos, de forma abierta y accesible, toda la información relevante sobre sus informes, opiniones y estudios, así como sobre la metodología y criterios empleados para su elaboración.

En el ámbito de la publicidad activa, aparte de cumplir con todas las obligaciones impuestas por la Ley 19/2013, la AIReF publica de forma voluntaria en su página web información adicional y no exigida por la normativa aplicable, como por ejemplo los gastos por importe superior a 1.000 € o las actas del Comité Directivo. Las buenas prácticas de la AIReF en materia de transparencia, tanto obligatoria como voluntaria, han sido destacadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en su Memoria 2018 (páginas 46, 114 y 115).

Por otra parte, en cumplimiento de la normativa de transparencia, todas las personas físicas y jurídicas tienen derecho a acceder a la información pública en poder de la Autoridad

Independiente de Responsabilidad Fiscal, entendiendo como información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de las actividades de la Institución. En 2019 se han recibido 22 solicitudes de información y se han contestado todas ellas en tiempo y forma, siendo el tiempo medio de respuesta de 12 días. Por último, la AIReF cuenta con un representante en la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno (el Director de la División Jurídico-Institucional).

Por otro lado, en su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, la AIReF realizó un seguimiento continuo de las recomendaciones realizadas en las evaluaciones externas de las que fue objeto por la OCDE, el Tribunal de Cuentas y la Fundación Hay Derecho en cumplimiento del principio de «cumplir o explicar». Como resultado del seguimiento continuo realizado a lo largo del 2018, en enero de 2019 se publicó una tabla de seguimiento de las recomendaciones realizadas por la OCDE. Además, se incluyeron en el Plan de Actuaciones 2019 muchas de las recomendaciones y se continuó realizando un seguimiento de las mismas a lo largo del año 2019 para las tres evaluaciones externas de las que fue objeto la AIReF que culminó con la publicación en enero de 2020 de las correspondientes tres tablas de actualización del seguimiento de las recomendaciones[7].

Además, en el año 2019, DYNTRA (Dynamic Transparency Index) -plataforma colaborativa que mide la información pública de Gobiernos, Administraciones públicas, partidos políticos, etc.- ha realizado una evaluación de la AIReF. El índice dentro del que ha sido evaluada nuestra institución es el de "ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA AGE", situándose en el ranking en la cuarta posición de 89 organismos evaluados, con una puntuación obtenida del 64%. La AIReF, siguiendo una clara vocación y apuesta por la transparencia, ha facilitado cuantos datos le han sido requeridos, si bien ha mostrado su disconformidad con la metodología aplicada, que evalúa como "no contestado" todas las cuestiones relativas a sus "órganos dependientes" (nótese que la AIReF no tiene "órganos dependientes"). Esta circunstancia ha influido negativamente en la puntuación obtenida por la institución.

[7] Las evaluaciones externas y su seguimiento se pueden encontrar en el apartado de Transparencia de la web de la AIReF https://www.airef.es/es/transparencia-evaluaciones-externas/

ANEXO 1

Documentos publicados por la AIReF durante 2019

Fecha de publicación	Informe
Informes sobre el ciclo presupuestario	
11 DE ENERO	Resumen Ejecutivo del Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2019
29 DE ENERO	Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2019
29 DE ENERO	Informe de los proyectos y líneas fundamentales de los Presupuestos de las Administraciones Públicas: Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2019
7 DE FEBRERO	Informe Complementario de evaluación individual de las Líneas Fundamentales de los Presupuestos de 2019 de las Corporaciones Locales
8 DE FEBRERO	Informe sobre las Líneas Fundamentales de Presupuestos 2019 de la Comunidad Autónoma de Aragón
8 DE FEBRERO	Informe sobre las Líneas Fundamentales de Presupuestos 2019 de la Comunidad Autónoma de Cataluña
8 DE FEBRERO	Informe sobre las Líneas Fundamentales de Presupuestos 2019 de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
8 DE FEBRERO	Informe sobre las Líneas Fundamentales de Presupuestos 2019 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
8 DE FEBRERO	Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2019 de la Comunidad Autónoma del País Vasco
8 DE FEBRERO	Informe sobre las Líneas Fundamentales de Presupuestos 2019 de la Comunidad Autónoma de La Rioja
5 DE ABRIL	Informe Presupuestos Iniciales de las Administraciones Públicas 2019
11 DE ABRIL	Informe Complementario de Evaluación Individual de los Presupuestos Iniciales para 2019 de las Corporaciones Locales
11 DE ABRIL	Informes sobre los Presupuestos Iniciales de las CCAA 2019. Fichas individualizadas
8 DE MAYO	Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas del Presupuesto 2019 de Andalucía
9 DE MAYO	Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad (APE) 2019- 2022
18 DE JULIO	Informe de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2019
18 DE JULIO	Informe complementario de evaluación individual del cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad, regla de gasto y límite de deuda en 2019 de las Corporaciones Locales
18 DE JULIO	Informes individuales del cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto de las CCAA

Fecha de publicación	Informe
6 DE SEPTIEMBRE	Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas del Presupuesto 2020 de la Comunidad Foral de Navarra
19 DE SEPTIEMBRE	Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas del Presupuesto 2020 de Castilla-La Mancha
11 DE OCTUBRE	Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas del Presupuesto 2020 de Andalucía
15 DE OCTUBRE	Resumen Ejecutivo del Informe sobre las previsiones Macroeconómicas del Proyecto del Plan Presupuestario 2020
15 DE OCTUBRE	Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas del Presupuesto 2020 del País Vasco
22 DE OCTUBRE	Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas del Presupuesto 2020 de Extremadura
23 DE OCTUBRE	Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas del Presupuesto 2020 de Galicia
23 DE OCTUBRE	Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas del Presupuesto 2020 de Canarias
25 DE OCTUBRE	Informe sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos de las Administraciones Públicas 2020
30 DE OCTUBRE	Informe sobre las previsiones macroeconómicas del presupuesto 2020 de Murcia
31 DE OCTUBRE	Informe sobre las previsiones macroeconómicas del presupuesto 2020 de Islas Baleares
31 DE OCTUBRE	Informe sobre las previsiones macroeconómicas del presupuesto 2020 de Comunidad Valenciana
15 DE NOVIEMBRE	Informe sobre las previsiones macroeconómicas del presupuesto 2020 de Aragón
15 DE NOVIEMBRE	Informe sobre las previsiones macroeconómicas del presupuesto 2020 de Asturias
5 DE DICIEMBRE	Informe de las Líneas Fundamentales de los Presupuestos para 2020 de las Corporaciones Locales
5 DE DICIEMBRE	Informes individuales sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas para 2020
5 DE DICIEMBRE	Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas para 2020
Informes sobre medidas preventivas, correctivas y coercitivas de la LOEPSF	
18 DE JULIO	Informe sobre la aplicación de los mecanismos de corrección previstos en la ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en Comunidades Autónomas
18 DE JULIO	Informe sobre la aplicación de los mecanismos de corrección previstos en la ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en Corporaciones Locales

Fecha de publicación	Informe
7 DE AGOSTO	Informe sobre el Plan Económico-Financiero 2019-2020 de Andalucía
	Estudios
3 DE JUNIO	Estudio 1 Spending Review. Estrategia y procedimientos en la concesión de subvenciones
6 DE JUNIO	Estudio 2 Spending Review. Medicamentos dispensados a través de receta médica
12 DE JUNIO	Estudio 3 Spending Review. Programa de políticas activas de empleo
19 DE JUNIO	Estudio 4 Spending Review. Becas de educación universitaria
19 DE JUNIO	Estudio 5 Spending Review. Programa de promoción del talento y su empleabilidad en I+D+i
26 DE JUNIO	Estudio sobre los programas de rentas mínimas en España
3 DE JULIO	Estudio 6 Spending Review. Fortalecimiento de la competitividad empresarial
3 DE JULIO	Estudio 7 Spending Review. Evaluación de la sociedad estatal de correos y telégrafos y la prestación del servicio postal universal
	Opiniones
9 DE ENERO	Opinión sobre la Sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social

ANEXO 2

Seguimiento del Plan de Actuaciones 2019

PLAN ESTRATÉGICO 2015-2020 REVISADO		PROPUESTAS PARA 2019 ACTUACIONES PREVISTAS	SITUACIÓN 31/12/2019 TRABAJO EJECUTADO
1	**CONTRIBUIR A LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**		
a	**Seguimiento y análisis de la situación económica y presupuestaria**		
i	Desarrollo de modelos de previsión y proyección de las variables macroeconómicas y presupuestarias	1. Revisión continua en los trabajos de modelización de las principales variables macro: a. Modelo integrado de previsiones a muy corto plazo (q+1 y q+2), modelo factorial dinámico (MiPred) b. Modelo de previsión del PIB a corto plazo y modelos vectoriales autorregresivos bayesianos con variables exógenas (BVARX) q+3 hasta q+4) c. Modelo de estimación adelantada del PIB regional trimestral (MetCap) d. Modelo de previsión a medio plazo basados en ecuaciones de corrección de error e. Desarrollo de una herramienta para analizar los efectos de transmisión de perturbaciones desde el sector exterior hacia y dentro de España	Ejecutado. Es un trabajo continuado
		2. Explotación del modelo trimestral de AIReF MTA: demanda, precios, empleo, renta y riqueza y crédito y tipos de interés	Ejecutado. Es un trabajo continuado
		3. Actualización de los datos catastrales (proceso continuo) y continuación del estudio de modelización de los ingresos del impuesto sobre los bienes inmuebles a nivel regional	Ejecutado. Es un trabajo continuado
		4. Explotación de modelos de previsión de ingresos con anclaje macro	Ejecutado. Es un trabajo continuado
		5. Ampliación de una base de datos interna	Ejecutado. Es un trabajo continuado
		6. Incorporación de microdatos con actualización hasta 2018	Ejecutado
		7.Continuación de los modelos de análisis de benchmarking relativos a la presión fiscal por IBI entre unidades urbanas de entidades locales semejantes	Pendiente
		8. Mantenimiento y mejora de los modelos para proyecciones de gasto sanitario y educativo de las CC.AA.	Ejecutado
		9. Inicio de un modelo que permita caracterizar el impacto estimado de medidas de las CC.AA. sobre un tributo concreto	Ejecutado
		10. Revisión de los modelos de previsión de cotizaciones sociales y prestaciones por desempleo en el corto plazo	Ejecutado
		11. Revisión y mejora del modelo de gastos de la AC: remuneración de asalariados, consumos intermedios y aportaciones a la UE en términos de contabilidad nacional para la Administración Central	Ejecutado

		12. Completar la desagregación de empleos y avanzar en la estimación separada del déficit del Estado y Organismos de la AC	Ejecutado
		13. Inicio de los trabajos para la publicación de un observatorio del mercado laboral	Pendiente
ii	Desarrollo de bases de datos y establecimiento y mantenimiento de sistemas de seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y de alerta de posibles desequilibrios de cada una de las Administraciones Públicas	1. Integración entre los diferentes sectores institucionales: a. Conciliación de variables macroeconómicas y fiscales b. Conciliación de variables financieras y no financieras c. Aplicación de shocks mediante elasticidades d. Mejora de los métodos de reparto sectorial	Ejecutado
		2. Herramientas de simulación: componentes del PIB óptica de la demanda, gasto en pensiones, consumo público	Ejecutado
		3. Revisión de la metodología empleada para la valoración de la incertidumbre	Ejecutado
		4. En el ámbito de los trabajos efectuados para la publicación mensual del seguimiento de la ejecución, ampliación del análisis individual de la ejecución mensual de las CC.AA. a las distintas rúbricas de gastos e ingresos	Ejecutado
		5. Actualización y mejora de la base de datos de EE.LL. con variables no estrictamente económicas	Ejecutado
		6. Extensión del análisis de las reglas fiscales a la determinación del agregado del subsector a partir de los datos individuales comunicados por todas las EE.LL.	En curso
		7. Actualización de las bases de datos sobre CC.AA. con la información disponible para el análisis del gasto computable a efectos de la regla de gasto	En curso
		8. Explotación de la base de datos de normativa presupuestaria de las CC.AA.	Pendiente
		9. Determinación y diseño de los principales indicadores de sostenibilidad que permiten calificar la situación de riesgo de cada una de las CC.LL.	Ejecutado
		10. Diseño de una base de datos sobre PEFs de EE.LL.	En curso
		11. Inicio de los trabajos para el diseño de una base de datos sobre número de efectivos al servicio de las AA.TT.	Pendiente

		12. Ampliación de las bases de datos sobre CC.AA. con elementos adicionales relevantes para el análisis	En curso
iii	Identificación de temas relevantes en el ámbito de la estabilidad presupuestaria que se puedan analizar de manera específica en los informes o con mayor profundidad en documentos de trabajo	1. Finalización de los trabajos y publicación de informes, opiniones o documentos de trabajo (DT) sobre los siguientes temas: - Proyecciones de gasto sanitario y educativo - Regla de gasto (actualización del DT ya publicado)	No ejecutado por redefinición de prioridades
		2. Continuar con la evaluación del análisis en profundidad de la sostenibilidad de determinadas EE.LL. con problemas estructurales identificando riesgos y promoviendo líneas de actuación. Continuar ampliando el ámbito subjetivo y los indicadores para la evaluación individual de los riesgos de sostenibilidad	Ejecutado. Es un trabajo continuado
iv	Autoevaluación de la calidad de las previsiones macro-fiscales realizadas a corto y medio plazo	1. Continuación y mejora del sistema de evaluación y análisis de las desviaciones y dificultades en las previsiones fiscales efectuadas a lo largo del ejercicio: análisis y redefinición, en su caso, de criterios y variables aplicados, mediante el análisis de las desviaciones, ampliando dicho análisis a una frecuencia mensual	Ejecutado
		2. Desarrollo de instrumental para la descomposición de factores determinantes en la evolución de las previsiones de AIReF (actualización cuadro macro, medidas de política económica, revisión de datos, etc.), identificación de sesgos y su seguimiento	Ejecutado
		3. Desarrollo de una metodología para la autoevaluación de las previsiones macroeconómicas internas incluyendo una base de datos en tiempo real	Ejecutado. Prevista publicación en 2020
		4. Desarrollo de sistemas de evaluación de modelos de previsión macro de CC.AA.	Ejecutado
v	Incorporación de técnicas de benchmarking en los análisis de la situación económica y presupuestaria de las AA.PP..	1. Mejora de la presentación y selección de nuevas variables no financieras para la base de datos de EE.LL. para emplear en los análisis de benchmarking	Ejecutado. Es un trabajo continuado
		2. Continuación y publicación del análisis de benchmarking sobre el coste efectivo de los servicios de las EE.LL.. Mejora y ampliación a otros servicios	Ejecutado. Es un trabajo continuado
		3. Análisis comparativo de CC.AA. basado en técnicas de benchmarking	Pendiente

1	CONTRIBUIR A LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA		
b	**Contribuir a la aplicación y mejora del diseño de las reglas fiscales nacionales y comunitarias**		
i	Desarrollo interno de las capacidades necesarias para la estimación de las variables empleadas en la determinación de las reglas fiscales, especialmente el saldo estructural y la brecha de producción	1. Mantenimiento y actualización del modelo del output gap	Ejecutado. Es un trabajo continuado
		2. Participación en Grupo de Trabajo red de IFIs europea sobre output gap y publicación de un documento de trabajo	Ejecutado
ii	Análisis sobre la aplicación de las reglas fiscales, la coherencia y compatibilidad entre las reglas comunitarias y nacionales y, en su caso, propuesta de mejoras metodológicas	1. Opinión sobre el marco de estabilidad español como resultado de los análisis de debilidades y fortalezas del actual marco de reglas fiscales	No ejecutado. Análisis llevado a cabo, pero sin publicación de documento por redefinición de prioridades
		2. Continuación y mejora del análisis sobre modificaciones en las reglas fiscales comunitarias	Ejecutado. Es un trabajo continuado
		3. Continuidad del seguimiento del periodo medio de pago las Administraciones Territoriales	Ejecutado. Es un trabajo continuado
iii	Mantener una colaboración con las principales instituciones internacionales económicas y con la red de IFIs para mejorar la evaluación de las reglas fiscales	1. Presidencia de la red de IFIs de la UE y posible celebración de un encuentro de la Red en España	Ejecutado
		2. Participación en las reuniones y actividades de las redes de IFIs de la UE, la de la OCDE y las de la COM - Estrechamiento de relaciones con EFB y colaboración en seminario sobre IFIs - Provisión de información estandarizada a DGECFIN, ECA, EFB	Ejecutado
		3. Formulación de posiciones de la Red de IFIs de la UE en materia de gobernanza fiscal de la UE	Ejecutado

2	**PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**		
a	**Análisis de la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas e implicaciones de algunas políticas públicas sobre ella**		
i	Seguimiento y análisis de sostenibilidad del endeudamiento de cada una de las administraciones públicas	1. Elaboración de una opinión sobre riesgos fiscales	No ejecutado. Análisis llevado a cabo, pero sin publicación de documento por redefinición de prioridades
		2. Sistema de actualización periódica de los pasivos detectados y desarrollo de una metodología para la identificación y cuantificación de pasivos contingentes de las AA.PP.	Sin avances por reorientación de prioridades
ii	Sistematización de proyecciones fiscales a medio plazo y su conexión con la evolución de la actividad económica	1. Incorporación de proyecciones a medio plazo en el análisis	Ejecutado. Es un trabajo continuado
iii	Construcción y publicación de indicadores sintéticos y fáciles de comunicar para sensibilizar sobre la importancia de la sostenibilidad a largo plazo	1. Ampliación de los indicadores de riesgos de sostenibilidad y estimación de indicadores sintéticos del tipo S2 para el conjunto de las AA.PP.	Ejecutado
iv	Análisis del sistema de Seguridad Social desde la perspectiva de la sostenibilidad a largo plazo	1. Mejora continua de los procesos de estimación de las variables relevantes en la estimación del IRP. Incorporar al modelo las pensiones de clases pasivas	Ejecutado
		2. Desarrollar un modelo de previsiones de pensiones de clases pasivas	Ejecutado

		3. Avanzar en las técnicas de microsimulación para el cálculo de la pensión de entrada	Trabajo en curso
		4. Desarrollo del modelo de microsimulación de pensiones incorporando comportamiento en la toma de decisiones de jubilación	Pospuesto
		5. Integración de los modelos de agregados contables y de microsimulación	Trabajo en curso
		6. Actualización del modelo de previsiones demográficas	Pospuesto
v	Análisis de las tendencias y dinámica de largo plazo de los principales componentes de gasto: pensiones, sanidad, educación y servicios sociales, entre otros	1. Mejora continua de los procesos de estimación de las variables relevantes para la sostenibilidad del sistema de pensiones	Ejecutado. Es un trabajo continuo
		2. Actualización de las proyecciones de población propias	Pospuesto a 2020 para incluir nueva información de población del INE
		3. Análisis del impacto de cambios en las variables que definen el gasto sanitario y educativo	Ejecutado
		4. Continuación de los trabajos de mejora de la modelización de las proyecciones del gasto sanitario y educativo en CC.AA. a partir de los intercambios de información que, en su caso, se establezcan con las CC.AA. u otras administraciones, instituciones u organismos implicados/interesados	Ejecutado

3	**CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Y DE LAS PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS EN LA GESTIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS**		
a	**Proporcionar elementos objetivos, cuantificaciones y recomendaciones que sirvan de ayuda en el proceso de presupuestación, en la toma de decisiones y en el diseño iniciativas legislativas**		
i	Revisión del gasto, Spending Review (SR), en el conjunto de las Administraciones Públicas sobre la base de evaluaciones de estrategia y procedimiento, eficiencia y eficacia	1. Finalización de los trabajos de la primera fase del Spending Review iniciado en 2018 correspondiente a la evaluación del gasto en subvenciones	Ejecutado
		2. Inicio de los trabajos para el diseño de herramientas de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones realizadas en el Spending Review	No ejecutado. Pospuesto a 2020
		3. Ejecución del Plan de Acción de la revisión del gasto del conjunto de las Administraciones Públicas correspondiente a la segunda fase del Spending Review: - Beneficios fiscales - Gasto hospitalario del SNS: farmacia e inversión en bienes de equipo - Incentivos a la contratación - Infraestructuras de transporte	Trabajo en curso. Previstos resultados en 2020
		4. Estudio sobre Universidades encargado a la AIReF por la Junta de Andalucía	Trabajo en curso. Prevista entrega del estudio en 2020
ii	Análisis y apoyo técnico a las administraciones públicas en materias macro-presupuestarias de su competencia	1. Continuar el análisis con el grupo de trabajo con las CC.AA. sobre previsiones macroeconómicas	Grupo de trabajo sin actividad en los últimos tiempos
		2. Conclusiones finales y publicación del estudio sobre prestaciones de ingresos mínimos	Ejecutado

3	**CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Y DE LAS PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS EN LA GESTIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS**		
b	**Promover la transparencia de las Administraciones Públicas en la gestión de sus recursos**		
i	Identificar las lagunas en la información económica y presupuestaria existente y contribuir a estandarizar, simplificar y distribuir dicha información	1. Continuación del análisis y las propuestas de mejora en la información económica y presupuestaria publicada y facilitada	Ejecutado. Es un trabajo continuado
		2. Desarrollo de la metodología para la elaboración de un documento específico de evaluación de la transparencia en las AA.PP.	Ejecutado. Prevista publicación de una Opinión en 2020
		3. Fomento del acceso a datos y registros administrativos para fines de investigación y específicamente, respecto al cruce de datos procedentes de diferentes registros, y posible publicación de una opinión al respecto	Ejecutado. Prevista publicación de una Opinión en 2020
ii	Publicación de datos de las AA.PP. que contribuyan a un mejor conocimiento de las mismas	1. Mejora de la presentación en la web de la evolución de la información económico-financiera de las EE.LL. así como sus costes de servicios	Ejecutado. Es un trabajo continuado
		2. Diseño de una base de datos económico-financieros publicados de las CC.AA. y visualización y análisis con Tableau	En curso
c	**Contribuir a mejorar los procedimientos presupuestarios y promover la aplicación del principio de plurianualidad en la planificación presupuestaria**		
i	Análisis y diagnóstico de mejoras en materia de presupuestación por resultados y otros sistemas de indicadores de ejecución	1. Publicación del documento de Trabajo de análisis de la estructura presupuestaria por programas de gasto vinculado al proyecto de evaluación 1 del Spending Review	Trabajos desarrollados, pero sin publicación de documento por redefinición de prioridades

ii	Análisis y propuestas para la aplicación del principio de plurianualidad en los procesos de planificación presupuestaria	1. Continuación de los estudios sobre marcos presupuestarios de medio plazo	Ejecutado
iii	Promover y contribuir a la estimación y publicación de los efectos económicos y presupuestarios a corto, medio y largo plazo de las medidas de reforma emprendidas por las Administraciones Públicas	1. Mantenimiento y actualización del observatorio de deuda (interactiva a través de Tableau) (actualización trimestral)	Ejecutado. Es un trabajo continuado
		2. Ampliación del observatorio de deuda incluyendo en los análisis las previsiones del gasto en pensiones realizadas en la opinión sobre la sostenibilidad de la Seguridad Social	Ejecutado
		3. Publicación mensual del seguimiento de ejecución en términos de CN del total de AA.PP. y cada uno de los subsectores con evaluación de riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad y, en el ámbito autonómico, de la regla de gasto. Este análisis se completa con las principales figuras tributarias y cotizaciones sociales en términos de caja. Este seguimiento y publicación es adicional a la valoración que se realiza en los informes	Ejecutado
		4. Publicación de series históricas macro-fiscales para España en AIReF DataLab	Ejecutado
		5. Continuar con la revisión y mejorar el impacto de las medidas en materia de cotizaciones de los FSS	Ejecutado. Es un trabajo continuado
		6. Mantener actualizada la base de datos de medidas con impacto normativo	Ejecutado. Es un trabajo continuado

4	CONTRIBUIR A QUE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA PERCIBA PLENAMENTE LOS BENEFICIOS DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA		
a	**Definir y aplicar una estrategia de comunicación**		
i	Definir e implementar una estrategia de comunicación global incluyendo página web, medios de comunicación y redes sociales	1. Avanzar en la estrategia definida en el Plan Estratégico de Comunicación 2017-2019 en los siguientes pilares: - Reforzar las relaciones con los periodistas y líderes de opinión - Reforzar la imagen en medios de mayor alcance social, como la TV y la radio - Reforzar la actividad en las redes sociales	Ejecutado. Es un trabajo continuado
ii	Fácil acceso de la sociedad a los trabajos realizados por la AIReF (página web)	1. Mejoras en el diseño de la página web	Ejecutado. Es un trabajo continuado
iii	Comparecencias ante las Cortes Generales	1. Publicación en la web de las comparecencias del presidente e información a los medios	Ejecutado. Es un trabajo continuado
iv	Participación en foros de debate para explicar el trabajo de la AIReF fomentando la difusión de la actividad a nivel subnacional e internacional	1. Mantenimiento de reuniones con las AA.TT., organismos internacionales y otras instituciones	Ejecutado. Es un trabajo continuado
		2. Apoyar la organización de foros y debates y difundir la participación de la AIReF en los mismos cuando sea pertinente	Ejecutado. Es un trabajo continuado
b	**Promoción de la conciencia fiscal en el conjunto de la sociedad**		
i	Reforzar el carácter divulgativo de los documentos de AIReF para que sean más accesibles para los ciudadanos	1. Continuar con la elaboración de herramientas divulgativas más dinámicas (infografías y videos) Elaboración de una infografía sobre metodología de gasto sanitario	Ejecutado. Publicación de video divulgativos. No se han publicado infografías
		2. Elaboración de diferentes píldoras informativas cuando sea pertinente con las partes más relevantes de los informes y publicaciones, ampliando los instrumentos utilizados	Ejecutado. Publicación por ejemplo de hilos en Twitter
ii	Organización de seminarios y conferencias sobre temas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera	1. Seminario sobre sostenibilidad de la deuda histórica de España	No ejecutado. Sustituido por un seminario sobre previsiones fiscales.

4	**CONTRIBUIR A QUE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA PERCIBA PLENAMENTE LOS BENEFICIOS DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**		
c	**Promover la investigación económica en el ámbito de la política fiscal**		
i	Publicación de documentos de trabajo sobre las materias dentro del ámbito de actuación de la AIReF	1. Continuación de los trabajos de análisis y posible publicación de documentos de trabajo sobre las siguientes materias: a. Series históricas de deuda b. Proyecciones de gasto sanitario y educativo c. Regla de gasto (actualización del DT ya publicado) d. Análisis de la estructura presupuestaria por programas de gasto vinculado al Proyecto de evaluación 1 del Spending Review e. Actualización hasta 2018 de la reforma del sistema de pensiones ha tenido sobre la pensión entrada	Desarrollo de los trabajos en todas las áreas sin publicación de documentos por redefinición de prioridades
		2. Identificación de materias de interés para la investigación que, en caso de que se considere pertinente, se plasmarán en documentos de trabajo: a. Evaluación de transparencia en las AA.PP. b. Estimación de multiplicadores fiscales c. Eficiencia predictiva d. Propuesta de modelo óptimo de IFI	Prevista elaboración de opinión sobre la evaluación de transparencia fiscal y documentos de trabajo la eficiencia predictiva y los distintos modelos de IFIs.
ii	Establecer mecanismos de colaboración con universidades y centros de investigación, instituciones internacionales y otras instituciones fiscales independientes para realizar labores de investigación	1. Participación en los grupos de trabajo técnicos de la Red de IFIs de la UE	Ejecutado
		2. Presentación de la AIReF en universidades	No ejecutado, si bien se ha contactado con varias universidades para poner en su conocimiento el programa de becas de AIReF
iii	Programa de becas de investigación y estudio en la AIReF	1. Nueva Convocatoria	Ejecutado

5	CREAR UNA AIREF EFICAZ Y TRANSPARENTE		
a	**Diseño y elaboración de los informes, opiniones y estudios**		
i	Profundizar en la provisión de información mediante un mayor uso de herramientas gráficas y una conexión con la plataforma web de la AIReF	1. Publicación y actualización de las principales ecuaciones del cuadro macroeconómico: demanda, precios, empleo, renta y riqueza y crédito y tipos de interés	Ejecutado. Es un trabajo continuado
		2. Desarrollo de gráficos interactivos para incluir en los informes	Ejecutado. Es un trabajo continuado
ii	Elaboración y publicación de las metodologías de informes y opiniones	1. Evaluación y adaptación o actualización, en su caso, de las metodologías existentes	Ejecutado. Es un trabajo continuado
		2. Publicación de las nuevas metodologías que se desarrollen	Ejecutado
iii	Consejo Asesor en materias económicas y presupuestarias e institucionales	1. Cuatro reuniones en 2019	Ejecutado
b	**Sustanciar el principio de cumplir o explicar y el deber de colaboración en la remisión de información**		
i	Formulación de recomendaciones adaptadas a cada una de las administraciones públicas y seguimiento de las mismas conforme al principio de cumplir o explicar	1. Publicación trimestral del seguimiento de las recomendaciones	Ejecutado
		2.Continuación de los trabajos de creación y explotación de la base de datos de recomendaciones	Trabajo en curso
ii	Definición, recopilación y seguimiento de las peticiones de la información necesaria para la elaboración de los informes	1. Continuar con la publicación del seguimiento de las peticiones de información efectuadas por la AIReF	Ejecutado. Es un trabajo continuado
iii	Elaboración de Protocolos, acuerdos o procedimientos para el intercambio de información y el desarrollo de las relaciones institucionales entre la AIReF y los principales órganos de las AA.PP.	1. Impulsar la firma con el MINHAC un convenio de colaboración (MOU) sobre suministro de información y/o el acceso directo a bases de datos necesarios para el desarrollo de los trabajos de la AIReF	Sin avances
		2. Impulsar la firma de un convenio de colaboración (MOU) con el Ministerio de Economía y Empresa	Firma de MOU recomendada en informes de AIReF

5	CREAR UNA AIREF EFICAZ Y TRANSPARENTE		
c	**Gestión eficaz y transparente de los recursos humanos y financieros**		
i	Consolidación y mantenimiento de un equipo humano competente. Formación continua del personal	1. Tramitación de una nueva ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo, encaminada a conseguir la plantilla adecuada para cumplir los objetivos de la AIReF	Ejecutado
ii	Creación de una estructura administrativa y de gestión independiente	1. Rediseño de la infraestructura de informática	Ejecutado
		2. Nueva funcionalidad de la aplicación de gestión de tasas: módulo de recursos	Ejecutado
		3. Propuestas de implantación sobre la evaluación de soluciones de puesto de trabajo virtual	Ejecutado
		4. Auditoría externa sobre Protección de datos	Ejecutado
		5. Auditoría externa sobre seguridad informática	Ejecutado
		6. Creación y coordinación del grupo de trabajo sobre gestión por objetivos de los recursos humanos de la AIReF	Ejecutado
		7. Elaboración del plan de prevención y formación en materia de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios	Ejecutado
iii	Establecimiento de un sistema de evaluación y seguimiento de la actividad de la AIReF, incluyendo una evaluación externa a mitad de periodo	1. Seguimiento continuo del Plan de Actuaciones	Ejecutado
		2. Seguimiento continuo de la implementación de las recomendaciones realizadas en las evaluaciones externas	Ejecutado

Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal (AIReF)

José Abascal, nº 2 | 2ª planta | 28003 Madrid

+34 910 100 895

www.airef.es